



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 197

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN HERMOSÍN BONO

Sesión núm. 11

celebrada el martes 17 de febrero de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro del Interior (Pérez Rubalcaba), para informar sobre el balance de la lucha contra la inmigración ilegal en 2008. A petición propia. (Número de expediente 214/000057.)

2

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Interior, cuyo orden del día, como todos conocemos, es la celebración de la comparecencia a petición del ministro del Interior para informar sobre el balance de la lucha contra la inmigración ilegal en 2008. Para ello tiene la palabra en primer lugar el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Señoras y señores diputados, el domingo pasado a escasos metros de nuestras costas murieron 21 personas, más de una decena de ellas eran niños. Un desastre, una tragedia sin paliativos. Quiero comenzar recordando a esos muertos, anónimos para nosotros, pero no para sus familias, sus amigos y sus compatriotas. Con la seguridad de que tengo la aquiescencia de SS.SS., me gustaría manifestar nuestras condolencias a las familias de las víctimas de la tragedia del pasado domingo en aguas cercanas a las islas Canarias y me gustaría extender este recuerdo a todas aquellas personas que han perdido la vida cuando intentaban llegar a nuestras costas, es decir, cuando intentaban llegar a Europa.

Señorías, comparezco en esta Comisión a petición propia para informar sobre el balance de la lucha contra la inmigración ilegal en el año 2008. Ya son casi tres los años que llevo al frente del ministerio y son tres las veces que he venido a informar, en la Comisión de Interior, sobre esta materia; las anteriores lo hice en el año 2006 y en el año 2007. Debo decirles, señorías —creo que compartirán mi observación—, que la cuestión de la inmigración ilegal es uno de los aspectos más complejos en la gestión de este ministerio, razón por la cual constituye uno de los ejes estratégicos de nuestra política de seguridad. Hace ya más de ocho meses, en la comparecencia sobre las líneas generales que pretendía desarrollar en el ministerio, pude exponerles la manera en la que hemos abordado la lucha contra la inmigración ilegal y lo que nos proponíamos hacer a lo largo de esta legislatura. Es este, pues, un buen momento a mi juicio para informarles a ustedes sobre la marcha de las medidas que hemos puesto en funcionamiento en este año 2008.

Como les dije en aquella comparecencia, siempre que se hacen estos balances me parece obligado hacer algunas consideraciones, siquiera muy generales, sobre nuestra política de inmigración. Lo haré en términos muy sintéticos. En primer lugar les dije entonces —y les reitero hoy aquí— que la inmigración legal y ordenada es una oportunidad para nuestro país y, por supuesto, para quien viene a trabajar entre nosotros, porque actúa de motor económico, proporciona una sólida base para la sostenibilidad de nuestro modelo de protección social y, en general, de nuestro sistema de pensiones. En segundo lugar, les expliqué nuestra postura, la del Gobierno, de que todo aquel que quiera venir a vivir y a trabajar en España, debe hacerlo legalmente y, eso sí, con los mismos

derechos y las mismas obligaciones y, por supuesto, con las mismas oportunidades que cualquier otro ciudadano residente en España. Favorecer la contratación en origen de los inmigrantes y garantizar la adecuada integración de aquellos que residen legalmente en España forman, en esta política, parte ineludible de nuestras obligaciones, como lo es también la lucha contra la inmigración ilegal. Por otra parte, señorías, siempre hemos insistido —lo haré también en esta comparecencia— en que nuestra política de inmigración no debe de ser solo una política nacional. España no puede hacer una política de inmigración al margen de la Unión Europea, porque este es su marco natural.

Centrándonos ya en el trabajo concreto del Ministerio del Interior cabría hacerse una pregunta para iniciar la comparecencia, y es qué trabajos y qué esfuerzos nos exige la lucha contra la inmigración ilegal. En primer lugar, un eficaz control de nuestras fronteras, de las nuestras, y lógicamente de aquellas de los países de tránsito o de origen de la inmigración ilegal. Asimismo exige una ágil política de repatriaciones y devoluciones y la imprescindible colaboración con los países de origen o tránsito de la inmigración ilegal. Una cooperación que favorezca el desarrollo social y económico de esos países, que mejore la eficacia de sus fuerzas de seguridad y que nos facilite también a nosotros la contratación en origen. Les repito lo que les dije en mayo de 2008 en esta misma sala: la inmigración legal y ordenada y la lucha contra la inmigración ilegal son las dos caras de la misma moneda, la una no es posible sin la otra, y al revés. Intentaré ordenar al máximo los datos que les voy a suministrar en esta exposición, dado que se trata de un balance del año 2008. Les hablaré, en primer lugar, del contexto europeo y de su influencia en la política del Gobierno que, como decía, lógicamente está encaminada en una política más amplia que es la global de la Unión Europea que poco a poco se va definiendo. En segundo lugar, les expondré los tres frentes u objetivos genéricos de la lucha contra la inmigración ilegal. Primero, me referiré al trabajo que hacemos en los países de origen y de tránsito de la inmigración ilegal, básicamente a través de la cooperación, de la cooperación al desarrollo —lógicamente no voy a mencionarlo hoy aquí, aunque tiene influencias— y, sobre todo, de la cooperación directa con los países de origen. Segundo, me referiré al trabajo en nuestras fronteras, a la mejora que hacemos para que nuestras fronteras sean cada vez más impermeables y, en este contexto, hablaré del Frontex, del SIVE, de los controles de aeropuertos y de puertos, del control de las fronteras terrestres y también de las denegaciones de entrada y repatriaciones como fruto de esta política general de mejora de la eficacia en nuestras fronteras. Tercero, me referiré a la inmigración dentro de lo que podríamos denominar el territorio español, siempre a la inmigración ilegal, por supuesto, y hablaré de los centros de acogida, de los CIES, y más en general de la lucha contra las mafias, aunque es cierto que este no es un trabajo que realicemos estrictamente en el

marco de nuestro territorio. Terminaré con una reflexión general y unos datos muy generales sobre los recursos que dedicamos a la inmigración ilegal y, finalmente, haré una brevísima valoración de lo realizado hasta este momento.

Comienzo con el marco europeo. Si tuviera que elegir dos elementos significativos del contexto europeo en materia de inmigración, me quedaría con el Pacto europeo de inmigración y asilo, en primer término, y con los fondos europeos para inmigración y asilo, en segundo término. Como saben SS.SS., España ha participado muy activamente en la elaboración del Pacto europeo de inmigración y asilo, modulando y equilibrando su redacción inicial con el fin de que tuvieran cabida en él todos los actores y ámbitos implicados en el fenómeno migratorio de forma proporcionada y evitando siempre una concepción e imagen de la Unión Europea como una fortaleza blindada ante el fenómeno de la inmigración. Fruto de los planteamientos españoles y del enfoque global sobre emigraciones que España viene patrocinando ha sido posible la inclusión, en los principios y en la filosofía del pacto, de la necesidad de cooperar con los Estados de origen y de tránsito en consonancia con las propuestas que España mantuvo en la Conferencia de Rabat. De esta forma el pacto recoge cinco compromisos fundamentales, que voy a mencionar hoy aquí dado que es la primera vez que en sede parlamentaria me refiero a este pacto con alguna intensidad: en primer lugar, organizar la inmigración legal teniendo en cuenta las prioridades, las necesidades y las capacidades de acogida definidas por cada Estado miembro, favoreciendo en todo caso y en todo momento la integración; en segundo lugar, la lucha contra la inmigración irregular; en tercer lugar, el refuerzo y la eficacia de los controles fronterizos en Europa; en cuarto lugar, la construcción de una Europa de asilo y, en quinto lugar, la asociación global con los países de origen y de tránsito para favorecer las sinergias que existen entre migraciones y desarrollo.

Nuestro país, señorías, ha contribuido también de manera decisiva al impulso de cuatro nuevos fondos europeos en materia de fronteras, de asilo, de retorno y de integración; más de 4.000 millones de euros para el periodo comprendido entre el año 2007 y el año 2013. Quisiera reseñar, por otro lado, que en el periodo 2007-2008, en estos dos años que acaban de pasar, España ha sido el primer beneficiado del fondo de fronteras con una asignación cercana a los 60 millones de euros y el primero también del conjunto global de los cuatro fondos, a través de los cuales han llegado a nuestro país 87 millones de euros. De cara al futuro puedo anunciarles que España seguirá siendo la primera beneficiaria de los fondos de la Unión Europea en materia de inmigración, básicamente de los de fronteras y de retorno, y calculamos que percibiremos en torno a 90 millones de euros en los años 2009 y 2010, lo que supondría aproximadamente el 20 por ciento de los fondos que dedica a esta materia la Unión Europea.

Les decía que, en segundo término, me voy a referir a la lucha contra la inmigración ilegal en los países de origen o de tránsito de esta y, cómo no, a la cooperación que resulta fundamental a la hora de enfrentarnos a sus causas profundas. En este sentido, más allá de la política genérica de cooperación del Gobierno que es mucho más amplia y tiene objetivos genéricos y no específicos en materia de inmigración, quisiera indicarles que en el año 2008, respecto al Ministerio del Interior, hemos continuado y reforzado esta cooperación desde tres ámbitos fundamentalmente: los convenios con los países de origen o tránsito de la inmigración; las ayudas a países africanos para el control de sus fronteras por países y, por último, el despliegue de nuestras consejerías en el exterior. Los convenios, señorías, son —como ustedes saben y he reiterado en esta Comisión— uno de nuestros mejores instrumentos. En función de su alcance, de sus contenidos, de sus objetivos y de los países a los que afecta tenemos —también es conocido— cuatro tipos de convenios distintos: los acuerdos de gestión de flujos migratorios, los acuerdos marco de cooperación migratoria, los convenios de readmisión y, finalmente, los memorándums de entendimiento. Hasta ahora, señorías, hemos firmado convenios con veintinueve países de Europa, de Europa del Este fundamentalmente, de Iberoamérica y de África. Son instrumentos que no solo están siendo eficaces en sus aspectos materiales, sino que nos están permitiendo mejorar nuestras relaciones con los países a los que están referidos. Les pondré un solo ejemplo reciente, el más reciente, aunque hay muchos más. La delegación del Ministerio del Interior, encabezada por el secretario de Estado de Seguridad se trasladó a Mali y a Senegal hace exactamente unos días, del 4 al 6 de febrero del año 2009, hizo una visita que ha servido para comprobar los resultados y los compromisos de colaboración que tenemos con estos dos países, que abarcan aspectos tan importantes como las patrullas conjuntas, las actuaciones de formación de sus policías y de sus funcionarios encargados de luchar contra la inmigración ilegal, las dotaciones de materiales y nos ha permitido suscribir nuevos convenios en materias propias del Ministerio del Interior, en concreto en protección civil; lo pongo como ejemplo para que vean como la colaboración del ministerio se extiende a otros ámbitos y lo que finalmente hacemos es reforzar la cooperación entre nuestros servicios de seguridad, que es la clave para luchar contra la inmigración ilegal en los países de origen. Es importante y está fuera de toda duda que seamos capaces de cooperar con los países africanos en el control de sus fronteras. En 2008 hemos invertido casi 6 millones de euros en los países africanos de los que salen los principales flujos de inmigración ilegal hacia nuestro país. Ha habido ayudas directas por valor de 3,8 millones de euros a Mauritania, Senegal, Guinea Conakry, Gambia y Guinea Bissau, y ha habido ayudas materiales por otros 2 millones a Gambia, Marruecos, Mauritania, Cabo Verde, Mali, Senegal, Guinea Bissau y Nigeria.

Otro instrumento para luchar contra la inmigración ilegal en los países de origen es el despliegue de las consejerías de Interior en el exterior; no solo mejoran la lucha contra la inmigración ilegal, pues se refieren más genéricamente a la seguridad, pero qué duda cabe que en algunos países la inmigración ilegal es la principal de nuestras preocupaciones. En 2008 se ha culminado el despliegue de consejeros y agregados en el extranjero —despliegue del que ya he informado en esta Comisión en otras ocasiones— hasta adecuarlo a las nuevas necesidades y riesgos que con carácter general se plantean para nuestro país, en términos de seguridad, en algunos países de nuestro entorno o no tan cerca de nuestro entorno.

Finalmente, hay otro elemento al que me quiero referir. No estoy haciendo una comparecencia exhaustiva, pero sí quiero resaltar ante ustedes el valor que para luchar contra la inmigración ilegal tienen los equipos conjuntos. Una vez más recurriré a un ejemplo, el último, para explicar en esta Comisión el tipo de cooperación policial al que me refiero. El pasado 17 de noviembre se puso en funcionamiento en Nouadhibou (Mauritania) un equipo conjunto hispano-mauritano de cooperación policial en materia de inmigración ilegal. Está integrado por miembros del Cuerpo Nacional de Policía, expertos en investigación en redes inmigratorias, que trabajan lógicamente en equipo con sus contrapartes mauritanos. El equipo ha sido dotado por España de todo el material necesario para desarrollar su misión y los resultados de este trabajo están siendo excelentes. Desde su puesta en funcionamiento, el 17 de noviembre, el equipo ha desarrollado con la policía mauritana 27 operaciones policiales conjuntas, lo que ha permitido detener a 29 traficantes y, lo que es más importante, impedir que salieran 632 inmigrantes ilegales con destino a nuestras costas.

Para acabar con este apartado, en el que he recogido algunas de las actuaciones —hay muchas otras— que me han parecido más significativas, quisiera darles un solo dato, que trata de establecer la eficacia de las políticas que hemos puesto en marcha y que se refiere a las salidas por barco de los países de origen. Estamos hablando, como les decía, de trabajar con los países de origen para evitar que las redes de inmigración ilegal, las mafias, saquen inmigrantes de los países de origen. En el año 2008, estas operaciones en los países de origen han conseguido que un número sustantivo de inmigrantes no arriesgaran su vida a través del Estrecho o del Atlántico, intentando llegar a la costa de las islas Canarias. Estamos hablando en concreto de 8.024 personas. Es decir, estas operaciones policiales conjuntas, este refuerzo del trabajo de las policías de los países de origen ha permitido que 80.024 personas fueran retenidas antes de jugarse la vida fundamentalmente a través del Atlántico. El año pasado, 2007, fueron 5.613. Se ha incrementado en casi 3.000 personas, lo que sin duda demuestra que estamos mejorando la eficacia de nuestra coopera-

ción policial y que también está mejorando la eficacia de los países origen de la inmigración.

Quería referirme a continuación, siguiendo el orden que he expuesto al comienzo de esta intervención, a la lucha contra la inmigración ilegal en nuestras fronteras, que es nuestro segundo gran objetivo, que se refiere básicamente a la vigilancia y el control de nuestras fronteras, tanto las terrestres como las aéreas y las marítimas. Dentro de este trabajo, quiero empezar por referirme a Frontex, que aunque no es una institución española, es una institución europea en la que España está especialmente implicada. Hablaré también del SIVE y, por supuesto, de los controles de puertos y aeropuertos. Lo haré, como en el caso anterior, con brevedad, puesto que algunos de estos temas pueden ser objeto de tratamiento después, incluso algunos han sido ya discutidos en esta Comisión.

Frontex. Como saben ustedes, España ha sido uno de los países que ha liderado con más intensidad la puesta en marcha de la agencia Frontex. Está en el contexto de nuestra política de reforzar la política común de inmigración en Europa y, de hecho, hemos conseguido que sea así. Frontex es cada vez más activo y está cada vez más presente no solo en España, sino en muchos países de Europa, pero en España también. Por ejemplo, ha multiplicado por dos su inversión, la financiación de operaciones en las costas de África, para ser exactos. En concreto, en el año 2007 se gastaban 12 millones y el año pasado se han gastado 24 millones de euros. Hay siete países que están participando con medios técnicos y con expertos en todas las operaciones de Frontex y, lo que es más importante, la extensión temporal por año de estas operaciones, en concreto de la operación Hera, que es la que se refiere básicamente a la costa de África occidental, se ha prolongado. En 2006, la operación Hera se desarrolló durante cuatro meses; en 2007 lo hizo durante siete meses y en este año 2008 prácticamente ha estado todo el año, ha sido cuasi permanente, de hecho comenzó el 4 de febrero y culminó el 15 de diciembre. En definitiva, Frontex es una institución cada vez más presente en Europa y muy especialmente en España. Como conocen SS.SS., Frontex es el paraguas y el coordinador de las operaciones de vigilancia de la costa en Senegal y en Mauritania —básicamente en Senegal— y garantiza la presencia de nuestras naves y de nuestros aviones, pero también de naves, aviones y expertos de otros países de la Unión Europea. Es pues una operación conjunta, aunque ciertamente la mayoría del dispositivo son fuerzas españolas, más concretamente de la Guardia Civil y de la Policía.

Hemos impulsado desde nuestro país, en esta misma política de la Unión Europea, el proyecto llamado Ébano, al que damos una enorme importancia, que trata de crear en Europol una base de datos sobre inmigración, que cuenta con las informaciones que cada país de Europol dispone sobre las redes criminales de delincuencia organizada dedicadas a la inmigración ilegal y al tráfico de seres humanos procedentes básicamente de África occi-

dental. Toma como fuente de información la red de oficiales de enlace de África occidental que pusimos en marcha hace algunos años y que está coliderada en estos momentos por Francia y por España. Puedo indicarles que esta base de datos, que es nueva, ya está funcionando.

En segundo lugar, me referiré al SIVE. Durante 2008 ha continuado su despliegue. Es un sistema que ha demostrado su eficacia para vigilar y controlar el tráfico ilícito hacia nuestras costas. Es un control del perímetro marítimo-terrestre que nos permite la vigilancia, la interceptación y, lo que es más importante, el salvamento de cualquier nave sospechosa de proceder al transporte de inmigrantes de forma clandestina. Durante 2008 hemos realizado una inversión superior a 20 millones de euros. Hemos cerrado el SIVE en Canarias, con las ampliaciones del sistema a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, islas de Tenerife, Hierro y la Gomera, y con la instalación de ocho estaciones sensoras. Hemos reforzado el SIVE en Andalucía, con la instalación de dos nuevas estaciones sensoras en la provincia de Almería y una móvil en Cádiz, y en este mismo año entrará en funcionamiento el SIVE de la Comunidad Valenciana y de Murcia, así como en Ibiza y, a través de algunas unidades móviles, también en Palma de Mallorca.

En tercer lugar, quisiera referirme al control de aeropuertos, en concreto a algunos de los sistemas más modernos de los que nos hemos dotado. Me referiré al sistema API —sistema de información avanzada de pasajeros—, que consiste, como SS.SS. conocerán probablemente, en la obligación que se ha impuesto a las compañías o empresas de transporte de viajeros de remitir a los puestos fronterizos encargados del control de entrada toda la información relativa a los pasajeros que vayan a ser trasladados por vía aérea, marítima o terrestre, desde países no pertenecientes al espacio Schengen, vuelos o barcos hacia España, con independencia de que el transporte tenga como ruta final nuestro país o tenga algún otro país de la Unión Europea. Es un sistema que está funcionando ya plenamente, del que les voy a dar solo un dato para que vean la eficacia que tiene: hemos procesado en el año 2008 en nuestros puertos y aeropuertos más de 12,5 millones de registros, lo que ha dado lugar a 1.157 actuaciones policiales. Por otra parte en el año 2008 se desplegó la primera fase del sistema de validación de documentos en frontera —del que ya hemos tenido ocasión de hablar en esta Comisión—, que está instalado en los principales puestos fronterizos, ubicados preferentemente en la zona sur y en el Mediterráneo, así como en los archipiélagos de Canarias y Baleares y en el aeropuerto de Madrid-Barajas. Estas incorporaciones, junto con el refuerzo de los medios materiales y personales en nuestras fronteras y fundamentalmente con la cooperación con los países de origen, han tenido evidentes consecuencias en el número de denegaciones de entrada y de retorno sobre todo en nuestros aeropuertos. Como SS. SS. conocen, quienes llegan a la frontera sin cumplir los requisitos para entrar

en nuestro país son retornados a sus países de origen. El número de retornos ha disminuido un 30 por ciento, lo que, a juicio de los servicios policiales, demuestra claramente la efectividad de las medidas que hemos propuesto, muy especialmente de las de trabajo con los países de origen y de algunos visados que hemos puesto con algunos países que sin duda han funcionado claramente. Por referirme a los dos grandes aeropuertos españoles de entrada de inmigrantes, en Barajas el descenso de inmigrantes retornados —es decir, de gente que intenta entrar sin documentación en nuestro país— ha sido de un 32 por ciento mientras que en El Prat ha llegado a ser hasta de un 43 por ciento. Respecto de los puertos, pasa algo parecido. Algeciras sigue siendo el principal puerto y también el principal punto de control, puesto que es por ese puerto por donde se produce el mayor número de entradas de inmigrantes irregulares. El número de retornos en Algeciras que se realizan a Marruecos ha disminuido en un 23 por ciento.

Me voy a referir brevemente al control de las fronteras terrestres. Saben SS. SS. que es un control que requiere un esfuerzo importante en medios y sobre todo en coordinación con los países con los que compartimos esa frontera. Haré una breve alusión a nuestra frontera africana en Ceuta y Melilla y también a las fronteras con Francia y Portugal. En Ceuta y Melilla se ha producido una reducción del número de inmigrantes ilegales que han intentado atravesar esa frontera respecto del año 2007. Concretamente en el año 2008 han intentado entrar ilegalmente y por tanto han sido retenidas y en su caso expulsadas 1.210 personas, mientras que en 2007 lo intentaron y fueron retenidas y expulsadas 1.553. La frontera de Ceuta no mantiene incidencias importantes y la presión sobre la valla de Melilla ha sido menor que el año pasado. Desde junio de 2008 se han producido alrededor de una docena de asaltos para intentar entrar ilegalmente en nuestro país. Estos asaltos se han concentrado fundamentalmente, como SS. SS. conocen bien, en los momentos en los que la valla perimetral estuvo rota a causa de las inundaciones. En todo caso, los asaltos fueron abortados por las fuerzas de seguridad. Respecto de las fronteras con Francia y Portugal solo quisiera recordar aquí que con ambos países tenemos acuerdos bilaterales de readmisión, lo que supuso que Francia aceptó, en virtud de dicho acuerdo, 4.837 readmisiones en el año 2008 —algo menos que en el año 2007— y que Portugal lo hizo con 389 inmigrantes que intentaban entrar ilegalmente en nuestro país —número que es muy semejante al que hubo en el año 2007—.

Les decía al comienzo que me iba a referir en tercer lugar a la lucha contra la inmigración ilegal dentro de nuestro territorio, y lo voy a hacer específicamente hablando de los CIES, de los centros de internamiento, y también —aunque no sea estrictamente un trabajo en nuestro territorio— de la lucha contra las mafias. Como saben ustedes, los centros de internamiento son aquellos centros en los que se acoge básicamente a los inmi-

grantes que intentan entrar ilegalmente en nuestro país y son detectados, y también a aquellos que siendo detectados como inmigrantes ilegales en nuestro país van a ser expulsados. En todo caso los internamientos en los CIES les recuerdo a todos ustedes que se hacen siempre con autorización judicial preceptiva. Es evidente que los CIES son el primer centro de acogida, sobre todo para los inmigrantes ilegales que intentan llegar a Canarias y al Estrecho, y es evidente que estas tareas de acogida exigen un esfuerzo presupuestario por parte de los ministerios, en concreto del de Trabajo. Solo les daré un dato para que vean qué esfuerzo realiza nuestro país: hemos invertido en el año 2008 casi 7 millones de euros para acoger a aquellos inmigrantes que tocan nuestras fronteras mediante cayucos o pateras de forma ilegal. Las instalaciones de nuestros CIES disponen de 2.748 plazas; existen otros centros de acogida de carácter temporal, que no son exactamente CIES, que se utilizan cuando hay una presión migratoria ilegal muy fuerte, que pueden llegar a albergar a 2.955 personas. Quisiera darles la situación actual de los CIES, que es más o menos la misma que hemos mantenido, con algunas puntas en momentos de más presión, a lo largo de 2008. En el momento actual —me refiero al 12 de febrero, que es el último dato que tengo—, en la Península los CIES están ocupados por un total de 786 personas, el número de plazas disponibles es de 1.124; en las islas Canarias la ocupación asciende a 542 personas, el número de plazas en los CIES de las islas Canarias es de 1.763. Si sumamos Canarias y la Península, estamos hablando de 1.328 personas en los CIES sobre un total de 7.754 plazas —sumando CIES y centros de acogida— lo que demuestra que estamos muy lejos de una situación de hacinamiento, como alguna vez —y de forma a mi juicio un tanto irreflexiva— se dice por parte de algunas instancias.

Hemos hecho, señorías, y lo vamos a seguir haciendo un esfuerzo importante por mejorar la situación de nuestros centros de internamiento, fundamentalmente en lo que se refiere a sus infraestructuras. Tenemos un plan de construcción y reforma de los CIES que pusimos en marcha el año pasado y que abarca de 2008 a 2012, que va a suponer una inversión de 64 millones de euros y que trata fundamentalmente de mejorar y de ampliar nuestra red de centros de internamiento; este plan afectará a ocho CIES. Asimismo los centros de reciente construcción y los ampliados nos están permitiendo ofrecer un mejor servicio, me refiero a los centros de Madrid, de Barcelona, de Santa Cruz de Tenerife y de Valencia. Hemos efectuado, por otra parte, reparaciones y mejoras —además de este plan de construcción de nuevos CIES— en otros seis centros.

Y finalmente, señorías, me voy a referir, como les decía al comienzo de esta intervención, a los recursos con los que contamos para desarrollar estas políticas, y acabaré haciendo un breve balance numérico y también cualitativo de las mismas. Saben ustedes que el Gobierno ha hecho un esfuerzo importante en el conjunto de la

política de inmigración, también lógicamente en lo que se refiere a la lucha contra la inmigración ilegal. También conocen que es difícil hacer una valoración de lo que el Ministerio de Interior invierte en inmigración ilegal, puesto que afecta al conjunto de las partidas del ministerio: hay guardias civiles, hay policías, hay materiales adquiridos que tienen un uso polivalente y hay medios de salvamento que se utilizan también para la inmigración ilegal en conjunto. Por tanto, hay un presupuesto amplio cuyo cálculo no voy a detallar aquí. Sí me voy a referir a algunos programas muy concretos que me parecen los más significativos desde la perspectiva de la inmigración ilegal y que vienen incidiendo en un aspecto fundamental que es el de la cooperación internacional, al que he querido dar en esta comparecencia una especial relevancia. La Secretaría de Estado de Seguridad tiene un programa destinado a cooperación policial internacional a través del cual financiamos básicamente formación de policías de países con los que cooperamos, fundamentalmente en materia de inmigración ilegal, así como suministramos materiales o dispositivos a países como Senegal como Mauritania y como Gambia. Hemos destinado a este programa 8 millones largos de euros en el año 2008, que es una cantidad semejante a la que vamos a disponer en el actual año 2009. También en el ámbito de la cooperación policial, además de las medidas a las que me he referido, hemos mantenido relaciones con países con los que compartimos este trabajo, la lucha contra la inmigración ilegal; en concreto, lo hemos hecho con ocho países africanos con los que tenemos específicamente convenios de cooperación policial que han supuesto inversiones de más de 2 millones de euros a lo largo del año 2008. Me refiero a Marruecos, a Mauritania, Cabo Verde, Mali, Senegal, Guinea Bissau, Gambia y Nigeria.

Para hablar de este capítulo de recursos me voy a referir a dos aspectos más. Primero, a los recursos humanos, es decir, a los medios humanos que utilizamos para proteger nuestras fronteras y para colaborar en la protección de las fronteras de los países de origen y tránsito de la inmigración ilegal. Como saben ustedes hemos procedido a incrementar el número de policías y guardias civiles que trabajan en las fronteras, que sirven en nuestras fronteras, que protegen nuestras fronteras. En concreto en el año 2003 dedicábamos 10.239 policías y guardias civiles a esta tarea y en el año 2008 lo hacen 15.710 policías y guardias civiles; son algo más de 5.000 policías y guardias civiles más, lo que supone un incremento del 53,4 por ciento. Por tanto, cuando hablamos de eficacia en el control de nuestras fronteras estamos hablando de algo elemental, que es una eficacia que se alcanza a través de un incremento sustantivo muy importante del número de policías y guardias civiles que se dedican a vigilarlas —repito— en España y también fuera de España en los países con los que cooperamos.

Quisiera referirme también en este capítulo a la puesta en marcha de la Brigada de expulsión de delincuentes extranjeros, que pusimos en marcha en el año 2008, y

que está permitiendo un trabajo efectivo de la lucha contra la inmigración ilegal dentro de nuestras fronteras. Esta brigada que pusimos en marcha en noviembre de 2008, está adscrita a la Unidad Central de Expulsiones y de Repatriaciones, es una parte de la política sustancial de inmigración a la que me referiré brevemente al final y cuenta en este momento con un comisario y 40 policías expertos en extranjería. Está todavía en fase de estructuración pero es evidente que está ya trabajando con buenos resultados. Quiero insistir una vez más en esta Comisión —es un tema además que viene muy a cuento y está muy de moda, tiene mucho interés— en que el objetivo fundamental de esta brigada es proceder a lo que llamamos las repatriaciones cualificadas, las expulsiones cualificadas; es decir, de aquellos individuos que, dada su condición de multirreincidentes o la agresividad en la comisión de delitos, su estancia en España tiene un efecto negativo para la seguridad del resto de los ciudadanos que viven en nuestro país. Este, por cierto, y no otro, es el objetivo prioritario del ministerio en materia de expulsiones. Concentramos nuestros esfuerzos en aquellos extranjeros, legales o no, cuya actividad delictiva en España supone un riesgo cierto para la seguridad del conjunto de los ciudadanos. Por eso, hemos creado esta brigada específica que, repito, está trabajando y a la que vamos a seguir dotando de medios. En este sentido, creo que es un momento oportuno para aclarar ante esta Comisión, que también me parece el sitio oportuno para hacerlo, esta polémica que hemos vivido en las últimas horas en relación con la política de expulsiones y, más en concreto, de lucha contra la inmigración ilegal en nuestro país. Quisiera decir en esta Comisión con toda rotundidad que no existe ninguna instrucción, ninguna circular, ninguna orden, ni verbal ni escrita, dictada por los responsables policiales, que son el director general y el director adjunto operativo, para establecer un cupo de inmigrantes ilegales a detener. No existe ninguna instrucción. En ese sentido, me gustaría comentar que, por tanto, no se ha procedido a ninguna rectificación. No se puede rectificar algo que no se ha adoptado previamente. Repito, no existe ninguna instrucción de los dirigentes policiales, el director general y el director operativo, para establecer cupos de inmigrantes ilegales a detener. Para que quede claro, no obstante, y ante algunas informaciones que surgieron ayer de posibles actuaciones en alguna comisaría de Madrid, el director de la Policía dictó ayer una instrucción terminante en este sentido. Quiero resaltar una vez más ante esta Comisión, y no es la primera vez que lo hago, —hoy lo he hecho al hilo de la creación de la Brigada especial de extranjería—, el objetivo prioritario de la política de expulsiones del ministerio, que no es otro que concentrarse en aquellos extranjeros, legales o ilegales, que tengan actividades delictivas en España. Esa es nuestra política prioritaria y en esa concentramos nuestros esfuerzos: expulsar de nuestro país a aquellos extranjeros, repito, legales o ilegales, cuya actividad en España sea delictiva y, por tanto, pueda afectar negativamente a

la seguridad del conjunto de quienes viven en nuestro país, españoles o extranjeros.

Para terminar este capítulo de medios, en el que he procurado recoger alguno de los más importantes, quisiera referirme a algo que me han oído también ustedes repetir en muchas ocasiones, y es a la necesidad de tener una política de coordinación en España y fuera de España para luchar contra la inmigración ilegal. Me voy a referir solo a uno de los elementos de esta política, no a todos porque sería muy largo, concretamente a uno menos conocido, que es una red de intercambio de información, la conocida como Sea Horse, vía satélite, extraordinariamente segura, entre distintos países; en este momento están Portugal, Mauritania, Senegal y Cabo Verde, y en 2009 se incorporarán Marruecos Gambia y Guinea Bissau. Es un proyecto que está liderado por España, por la Guardia Civil y que nos permite circular información de manera segura entre todos los países que compartimos un problema, en este caso, y un objetivo que es la lucha contra la inmigración ilegal. Es un proyecto europeo financiado por fondos europeos, que lidera España, que naturalmente incluye también a países africanos en el que estamos trabajando intensamente y que nos parece de una enorme eficacia, sobre todo para luchar contra las mafias, capítulo al que me voy a referir brevemente a continuación para ir terminando.

Como saben ustedes, la lucha contra las mafias de la inmigración ilegal es también una de nuestras prioridades, puesto que son justo aquellas que ponen en riesgo la vida de las personas que quieren entrar en nuestro país. Es un objetivo que se desarrolla fuera y dentro de nuestras fronteras. Para luchar contra las mafias fuera hemos desplegado una red oficial de enlace en los distintos países en los que sabemos que estas mafias trabajan. Hemos establecido un marco de relaciones, de entendimiento y de colaboración con los países origen de tránsito para desarrollar labores de investigación, también labores de inteligencia, para impedir embarques clandestinos y desarrollar, en su caso, labores policiales específicas. En esta materia hemos hecho un número significativo de operaciones. En el año 2008 hemos desarticulado 277 redes clandestinas y hemos detenido a 1.636 personas por estar vinculadas directa o indirectamente con este tipo de mafias de inmigración clandestina. Llamo su atención sobre que esta cantidad es un 43 por ciento superior a la del año pasado, lo que, sin ninguna duda, habla de un incremento de la eficacia policial.

Termino ya recogiendo algunos datos globales que, a mi juicio, permiten resumir la eficacia de las políticas que vengo explicando. Durante el año 2008 llegaron a nuestras costas menos inmigrantes ilegales que en el año 2007; en concreto a la Península y a Baleares llegaron 4.243 personas, que es un 23,9 por ciento menos que en el año 2007, en el que llegaron 5.579; es decir, ha habido una reducción de un 23 por ciento en el número de personas que han intentado entrar ilegalmente en nuestro país por barco, bien a Baleares, bien a la Penín-

sula. Lo mismo sucede con las costas canarias, en donde el descenso ha sido aún mayor. Durante el año 2007 arribaron a las costas Canarias de manera ilegal 12.478 inmigrantes y el año pasado lo hicieron 9.181; es un descenso importante, del 26,4 por ciento, que se produce por tercer año consecutivo. Por lo que se refiere a la política que podíamos llamar genéricamente de repatriaciones, que incluye distintas figuras administrativas, repatriamos en el año 2008 un total de 46.426 personas, un 17 por ciento menos que en el año 2007, un descenso lógico si tenemos en cuenta, como vengo insistiendo en esta comparecencia, que se ha producido una menor presión migratoria en nuestro país en el año 2008. Por darles solo un dato que marca bien a las claras el esfuerzo del Ministerio del Interior y el esfuerzo de cooperación del mismo, se han fletado un total de 154 vuelos del ministerio en el año 2008, de los que llamamos vuelos de Estado, lo que nos ha permitido repatriar, previa la correspondiente autorización judicial, a un total de 6.806 inmigrantes ilegales que han intentado entrar ilegalmente en nuestro país. Tengo la certeza, señorías, de que estas repatriaciones están vinculadas a la eficacia policial y que son un instrumento importante para luchar contra la inmigración ilegal, toda vez que desaniman a quienes quieren llegar a nuestro país; mandan un mensaje inequívoco a los ciudadanos que quieren entrar en nuestro país y, sobre todo, a las mafias que les quieren hacer entrar ilegalmente. Y es que en España quien llega ilegalmente tiene muchas posibilidades de volver al país de origen a través de los correspondientes procesos de repatriación, siempre bajo la tutela judicial. En resumen, este descenso en el número de inmigrantes ilegales creo que tiene que ver fundamentalmente con el trabajo de la Policía y de la Guardia Civil y, una vez más insisto, con la cooperación en los países de origen y de tránsito. Por resumirlo cualitativamente, les diría que estamos evitando que miles de personas salgan de sus países de origen para intentar entrar ilegalmente en España, tanto de Iberoamérica como de África, y que de esta manera estamos evitando que queden en manos de los traficantes y de las mafias. Estamos, en segundo término, haciendo más seguras nuestras fronteras y mejorando genéricamente los procesos que llamamos de repatriación, si ponemos en relación el número de repatriados con el total de inmigrantes ilegales detectados en nuestro país.

En todo caso, señorías, es evidente por las cifras que acabo de mencionar que queda mucho camino por recorrer, que estas cifras, sobre todo su carácter regresivo, su descenso cuantitativo hablan bien a las claras de que lo que tenemos que hacer es profundizar en la política que hemos puesto en marcha en estos años. Si tuviera que elegir una política en la que nos debemos esmerar en los próximos tiempos, como vengo insistiendo en esta Comisión, sería la política de cooperación con los países de origen y de tránsito de la inmigración ilegal. Es bastante fácil de entender. Nuestro país puede hacer un esfuerzo por impermeabilizar sus fronteras, por ser más eficaces a la hora de detectar a aquellos que intentan

entrar ilegalmente en España, pero esta eficacia tiene su límite y solo será total si conseguimos que los países de origen y de tránsito se esmeren y se esfuercen, como están haciendo, por evitar que salgan de allí. Así conseguiremos de paso evitar las tragedias que probablemente es lo más importante que sucede, sobre todo cuando este intento de entrar ilegalmente en España se realiza a través del mar. La cooperación, pues, creo que es lo que marca si la balanza final de la política migratoria es positiva o negativa. Si la cooperación marcha bien, los números serán buenos; si la cooperación no va, los números, por mucho que trabajemos con nuestras fronteras, no llegarán a ser óptimos. Cooperación y Europa son los dos grandes objetivos que nos marcamos para nuestro trabajo en los próximos años; objetivos que, en el caso de Europa, tienen una mayor relevancia si tenemos en cuenta que España va a presidir la Unión Europea en el primer semestre del año próximo; Presidencia en la que nos vamos a centrar, señorías, en el desarrollo del Pacto europeo de asilo e inmigración que, como saben ustedes, ha contado con el trabajo de nuestros diplomáticos y del conjunto de nuestros ministerios.

Termino ya, como siempre, señorías, agradeciéndoles su atención y poniéndome a su disposición para todo aquello que deseen plantear.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro, por su intervención.

Comenzamos el turno de los grupos. Vamos a iniciar las intervenciones por el Grupo Mixto. Tengo entendido que quieren compartir el tiempo de la intervención entre los dos miembros del grupo presentes en esta Comisión. Cualquiera de los dos puede tomar la palabra por un tiempo aproximado de cinco minutos.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor ministro, por participar en esta Comisión.

Me centraré solamente en la lucha contra la inmigración ilegal dentro del territorio nacional por razones de tiempo que no solo de oportunidad; fundamentalmente por razones de tiempo. Hay otros muchos aspectos sobre los que querría hablar pero tendremos oportunidad. Sé que usted me cree, señor ministro, si le digo que yo venía a la Comisión deseando escuchar de su boca una rectificación sobre todas las denuncias que se han producido respecto de esta materia; una rectificación de carácter político que me permitiera felicitarle. No se ha producido así. Usted se ha escondido detrás de las palabras, cosa que no es habitual o, por lo menos, no es lo que yo creo de su persona. Se ha limitado a hacer una declaración solemne —no existe instrucción ninguna, ayer se dictó una instrucción— que lamentablemente está negada y no se compadece con la realidad de los hechos. No creo ni he creído nunca en las conspiraciones, por tanto, no puedo creer que se haya producido una serie de denuncias de sindicatos policiales y de ONG que han destapado una actuación política escandalosa e incompatible

con el Estado de derecho, reiterada —que se ha destacado ahora pero que viene produciéndose, como diré, desde hace mucho tiempo— y que todo eso sea falso. No creo en las conspiraciones. No he creído en ninguna de todas estas de las que se ha hablado y en esta tampoco. Si personas y organizaciones serias destapan y denuncian con nombre y apellidos estas actuaciones he de creer que hay algo de verdad en el fondo. Además, conocemos desde hace tiempo denuncias en relación con cómo se lleva esta política de lucha contra la inmigración ilegal dentro del territorio nacional. Se trata de cuadrar el balance que usted nos puede dar hoy aquí, en la Comisión de Interior. Detrás de esas detenciones masivas que hace mucho tiempo que se vienen produciendo, señor ministro, no hay más argumentos que ofrecer estadísticas óptimas en el Congreso. Se trata de eso. A los policías —señor ministro, usted lo sabe— se les obliga a hacer palotes. Es una fórmula de la que ellos hablan reiteradamente. A los policías se les obliga a hacer lo que se llama palotes, es decir, detenciones a discreción y en los números que tienen que cumplir no figura si es un delincuente o un inmigrante ilegal. Tantos palotes tengo, da igual que sea un delincuente o un inmigrante ilegal que, como sabe usted muy bien, sencillamente hace una falta porque la ilegalidad en la inmigración es una falta administrativa y no un delito. A los palotes están obligados desde hace años no solo seguridad ciudadana sino unidades entendidas como de élite, como los Centauros, unidades de intervención rápida creadas hace años para patrullar de noche y contra la delincuencia. Puestos a cumplir objetivos, señor ministro, ¿qué es más fácil, detener a un delincuente o hacer actas de detenciones de inmigrantes a base de redadas en la calle? Lo segundo. Lo que consigue el ministerio con esto —no quiero que sea esto una cuestión de carácter personal, nada más lejos de mi voluntad— es aumentar las cifras de sus estadísticas de productividad y de detenciones y, por tanto, de su buena gestión al frente del ministerio. Estas actuaciones las hacen los policías no porque les guste sino porque les dan instrucciones. Por eso las denuncian. En tiempos del franquismo había una directiva de vagos y maleantes que la policía no denunciaba. Hoy tenemos una policía educada en democracia y que actúa democráticamente y por eso denuncia estas prácticas que considera inconstitucionales. Estas instrucciones pueden fomentar comportamientos xenófobos, vulneran los derechos humanos más fundamentales y además manipulan —permítame que insista en esto— la función de la policía. Son contrarias a nuestro ordenamiento jurídico; son contrarias a la Constitución.

Permítame que, siquiera brevemente, recuerde en esta Comisión algunos artículos de la Constitución. El artículo 13.1: Los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente título —estamos hablando del Título I, de los derechos fundamentales—. Los extranjeros, todos los extranjeros, también los que son oscuros de piel o los que hablan en árabe; todos los extranjeros. Artículo 10.1: La dignidad

de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes son fundamento del orden político y de la paz social. La dignidad de la persona, de sus derechos; de todas las personas. El artículo 14 consagra la no discriminación, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Se pide identificación a la gente —como ha sido denunciado— por su color, por su raza o por el idioma en el que habla, no porque aparentemente estén delinquiendo. Esas películas norteamericanas que vemos de vez en cuando en las que los musulmanes, por el hecho de serlo, son considerados delincuentes, se están produciendo en territorio nacional, en España. Nunca creí que lo iba a ver. Artículo 17.1: toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad. Artículo 104.1 —por fin-: las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, y garantizar la seguridad ciudadana. No la seguridad ciudadana a costa de los derechos humanos y de los derechos fundamentales, que es lo que parece que ustedes quieren hacer con estas instrucciones a la policía. Garantizar las libertades y la seguridad ciudadana, sin que una sea en detrimento de la otra. Creo, ministro, que con estas instrucciones que hemos conocido —insisto, no creo en las conspiraciones, las denuncias vienen de sindicatos serios y de ONG serias—, con esta actitud que hemos conocido, reiterada desde hace años, se ha venido a instaurar una especie de estado policial de excepción (**La señora Arnaiz García: ¡Madre mía!**) que exceptúa el cumplimiento de las normas constitucionales para los extranjeros. Les he leído algunos de los artículos de la Constitución que, por cierto, están referidos todos ellos en los artículos 2 y 7 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. (**El señor Canongia Gerona: ¡Anda ya!**) Sí están en el 2 y el 7. No me digáis anda ya. Os recomiendo que lo leáis; en el 2 y en el 7 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Ministro, creo que lo que ha ocurrido requiere de asunción de responsabilidades políticas, requiere de rectificación, y solo si esa rectificación y esa asunción de responsabilidades políticas se producen, podré decir que la actividad y la actitud del ministerio en esta materia han dejado de merecer, como merece en este momento, mi más absoluta reprobación.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Perestelo, tiene también cinco minutos.

El señor **PERESTELO Rodríguez**: En primer lugar, quiero agradecer a mi compañera Rosa Díez la cesión de tiempo en esta intervención, y así poder en primer lugar —como hacía el ministro— manifestar la solidaridad con las víctimas y con los familiares de esta tragedia que se ha producido este fin de semana en Lanzarote, no cerca, como decía el ministro, sino a 20 metros de las costas de Lanzarote. La prensa de Canarias ayer y hoy tiene muchos titulares. Titulares como: el goteo de

muerres que dura diez años, los muertos de la desidia; quién embarca a quince niños en un cayuco, que alguien pare esta tragedia, muertes anunciadas. Son titulares que ayer y hoy han aparecido en los medios de comunicación y que reflejan situaciones, como digo, que se vienen produciendo en los últimos diez años. Sin embargo, señor ministro, me quedo hoy con las palabras, con el titular del director de Canarias 7 en el día de ayer, Francisco Suárez Álamo, que decía: la tragedia y el debate que no toca. Créame, señor ministro, que hoy no vengo a esta Cámara a plantear la clásica trifulca entre administraciones sobre quién tiene razón, sobre quién tiene más competencias, y sobre quién tiene la responsabilidad en relación con lo que ha sucedido. Hoy vengo a esta Cámara pidiendo, como pedía ayer el presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, diálogo y colaboración. Pidiendo que, de manera inmediata, esta tragedia nos permita tomar decisiones para que no vuelva a ocurrir. Pedir que los ministerios responsables en el tema de trabajo e inmigración, exteriores e interior se puedan reunir con el Gobierno de Canarias. Solo pedimos diálogo entre los gobiernos. No queremos confrontación. No queremos el falso debate que se genera permanentemente en Canarias sobre responsabilidades. Hoy usted ha dado datos que nos parecen importantes. Somos conscientes y valoramos el esfuerzo que se ha hecho de endurecer o de cerrar la frontera sur de Europa, pero ese cierre tiene una grieta enorme por Canarias, y por ahí cada día siguen muchos jóvenes perdiendo la vida en el mar. Se está perdiendo lo mejor de ese continente africano en el mar. El otro día más de quince menores, y anoche entraba otro cayuco en Tenerife. Han cambiado incluso las fórmulas. Probablemente, señor ministro, esas medidas que usted ha dicho hoy aquí —que valoramos— de repatriación de mayores, llevan implícito también que las mafias —que seguro que actúan— incidan en los menores. Usted ha dado un dato que a nosotros nos parece importantísimo. Decía usted que de los centros de internamiento en España, 1.129 plazas están en la península y 1.763 en Canarias, consecuencia entiendo de la mayor presión migratoria que existe sobre Canarias. Esto me lleva —aunque no es el debate de hoy y no es de su ministerio, pero sí de su Gobierno— al debate de los menores extranjeros no acompañados. Los Presupuestos Generales del Estado de este año, después de una enmienda presentada por mi grupo de Coalición Canaria, dentro del Grupo Mixto en este Congreso, posibilitaron una partida presupuestaria. No es exclusivamente una cuestión de partida presupuestaria, es una cuestión de compromiso. Le pido a usted, como representante importante que nos genera la confianza en el Gobierno, que promueva también ese espacio de diálogo en ese tema tan difícil y tan duro como es el de los menores extranjeros no acompañados, porque, señorías, no se puede decir que los menores son competencia de la comunidad autónoma. Estos menores no surgen en la comunidad autónoma, sino que llegan a esta a través de

la inmigración, que es competencia de Estado, lo mismo que las relaciones exteriores.

Sin centrar el debate en la confrontación, señor ministro, sí quiero pedirle que haga un esfuerzo en atender desde el Gobierno esta petición, esta llamada que le hacía ayer el presidente del Gobierno de Canarias. Señor ministro, es difícil, lo entiendo —y entiendo esta comparencia en el día de hoy que estaba anunciada con anterioridad a los trágicos hechos del pasado domingo, pero el día anterior la delegada del Gobierno en Canarias hablaba de los éxitos en el control de fronteras. Ocurre casi siempre desgraciadamente que, cuando hablamos de éxitos en el control fronteras, después viene un hecho a desdecir lo que habían sido esas manifestaciones el día anterior. Tampoco en esta intervención ha hablado de algo que nos parece importante. Hace poco, dos años, llegaba un cayuco a la isla de La Palma y decía en aquel momento, con mis responsabilidades en la isla, que un barco nodriza había acercado a esos inmigrantes. Llegaron en buen estado. La isla de La Palma es la más occidental y al norte de Canarias, y no parecía razonable que en un cayuco o en una patera que saliese del continente africano y se llegase a la isla de La Palma sin mediar la existencia de un barco nodriza. El delegado del Gobierno en Canarias, en este caso el subdelegado, decía que eso era una leyenda urbana. Indudablemente creo que después se ha demostrado la existencia de algún barco nodriza, a lo que usted hoy no ha hecho referencia en su intervención. En todo caso ya digo que nos gustaría hoy un compromiso suyo de activar desde su posición en el Gobierno, esta reunión de trabajo en Canarias. Nosotros estamos por la labor que planteó el presidente del Gobierno en su comparencia la semana pasada, se lo dijo nuestra portavoz la señora Oramas en relación al diálogo, cosa que desgraciadamente no se produce en Canarias por su fuerza política, pero yo espero que el diálogo que ofertamos en este Congreso sirva también para que algunos que van a Canarias el fin de semana no distorsionen esa posibilidad de debate que queremos tener y del diálogo que tenemos con ustedes, porque de lo contrario tendríamos que pedir su comparencia, porque ya digo: 20 metros de la costa; la delegada del Gobierno ha reconocido que no funcionó el SIVE; no estaban preparados y activados los mecanismos de respuesta inmediata; muchos voluntarios que actuaron evitaron que la tragedia fuera aún mayor. En definitiva, hay cosas que no entendemos por qué no funcionan. En cualquier caso ese debate no lo queremos tener; queremos tener un debate sosegado, tranquilo, entre gobiernos para hablar de soluciones. Y por supuesto que esta tragedia nos sirva, marque un antes y un después de esta situación, y podamos trabajar para afrontarla.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra ahora el señor Tardà por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor ministro, intervingo brevemente porque tengo que ir a dos sitios más, de Cánovas a Sagasta y de Sagasta a otro sitio. Tendré mucho interés en leer la transcripción de forma inmediata si no puedo —discúlpeme— quedarme a escuchar su respuesta.

Si le preguntáramos qué opinión tiene acerca de la actuación de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds con respecto a la política gubernamental de inmigración, yo creo que su respuesta sería que hemos sido gente responsable. Creo que esta sería su respuesta, al menos nosotros creemos que somos merecedores de este calificativo por parte de usted y de su Gobierno. Ya lo demostramos en la pasada legislatura apoyando el proceso de regularización, etcétera. Digo esto porque nosotros ni nos apuntamos a linchamientos ni a demagogias, y nunca hemos convertido la cuestión de la inmigración en ariete electoral ni en munición sectaria y demagógica, por lo que entenderá que nos mantengamos fieles a esta posición. También debo decirle que, atendiendo al hecho de que en la pasada legislatura al final no pudimos sacar conclusiones de la subcomisión, que además trabajó con ahínco en este Parlamento, y al hecho de que ahora el Gobierno va a proceder a presentar el proyecto de modificación de la Ley de Extranjería, aun cuando usted es parte implicada solo —si me permite la expresión, es un peso pesado del Gobierno—, valdría la pena que usted intercediera o tuviera la preocupación política no para que se precocinara el anteproyecto de ley, pero sí que se tuvieran en cuenta a los grupos parlamentarios para trabajar conjuntamente, porque si algo no podemos permitirnos es demasiadas frivolidades respecto al tema que nos ocupa. Digo esto porque hemos leído con preocupación el proyecto de ley que ustedes han presentado en esta Cámara relativo al asilo político, y entendemos —ciertamente es muy subjetivo por nuestra parte— que si la ley es el reflejo de por dónde van a venir las cosas en la Ley de Extranjería, podemos hacerlo mejor entre todos. El proyecto de ley que usted ha presentado sobre el asilo yo diría que es no mucho, pero sí bastante regresivo a nuestro entender. Esto lo digo a título de interesar su preocupación, que seguro que existe, para que podamos llevar a buen puerto tanto el proyecto de ley de asilo como la futura modificación de la Ley de Extranjería, que, según declaraciones del ministro Corbacho, ustedes van a aprobar en Consejo de Ministros dentro de poco tiempo.

Nosotros, como ustedes, estamos preocupados por todo lo que se avecina atendiendo al contexto de crisis y recesión económica. Esto conlleva la problemática de las irregularidades sobrevenidas, es decir, todo aquello que nos va a deparar la crisis económica y aquellos conflictos sociales que sin duda vamos a tener que afrontar, los cuales están íntimamente ligados —desgraciadamente en la sociedad en que vivimos las cosas son así— a cuestiones de carácter xenófobo, atendiendo a que los últimos en la cola son siempre los que padecen

con mayor intensidad las recesiones económicas. Por eso entendemos que es muy importante la pedagogía, aunque a usted no tengo que darle lecciones de esto, pues sabe perfectamente que crear en los imaginarios de la ciudadanía —ciertamente, no se hace en cuatro días— valores que generen antídotos frente a las situaciones agudas que viviremos dentro de los próximos meses es urgentísimo, y habría que evitar —posiblemente existen manipulaciones— esta alarma social producto de actuaciones policiales que en algún momento pueden ser equívocas. Por ejemplo, detener a un padre irregular a la puerta de un instituto cuando lleva a su hijo a la escuela hace un daño enorme, crea alarma social y estigmatiza. Yo no digo que haya consignas para hacerlo —sinceramente me parecería perverso—, pero esto ha ocurrido y puede ocurrir aquí y en Tombuctú. Bueno, en Tombuctú no, pero lo entiende como expresión. **(Risas.)** En el contexto actual hay que ser muy cuidadosos con lo que puede hacernos daño porque todo es muy frágil; vivimos en un contexto en el que vamos a darnos cuenta de la absoluta fragilidad de nuestros equilibrios. Por cierto, gracias a gobiernos socialdemócratas, que han hecho políticas sociales avanzadas —aunque nunca es suficiente— hemos conseguido el estadio actual, pero tenemos que ser conscientes de nuestra fragilidad.

En Cataluña hay 800 menores y se está haciendo un esfuerzo enorme para poder encarar esta problemática. Existe una experiencia que yo creo que ustedes deberían potenciar. ¿Resultados? Reducidos, desde el punto de vista absoluto de las cifras, para qué engañarnos. Se trata del convenio que han firmado la Generalitat de Catalunya y el Estado marroquí a fin y efecto de poder hacer repatriaciones a través de la inserción y de la formación laboral. Este es el camino, pues cada vez van a llegar más niños. Es evidente que, a mayor eficacia en el control de fronteras, cada vez vendrán más niños, cada vez la inversión familiar para trasladar a un miembro de la familia a la Península se va a centrar más en los menores y ya sabemos cuáles son las razones, con lo cual hay que superar las resistencias familiares, y hay que plantear proyectos de formación para que la repatriación de los menores lleve consigo la inserción laboral. Repito que este último convenio —lamento decirlo— ha dado un resultado nimio, solo diez, pero nunca se había hecho en toda Europa algo parecido, lo cual dice quizá poco como sociedad, pero esta es la realidad porque estamos encarando retos nuevos. Deberían apoyar —no digo que no lo hagan— y poner mucho esfuerzo en experiencias de este tipo; si no es así, difícilmente podremos encarar todo aquello que tiene relación con la repatriación de los menores, y de aquellos menores que pueden ser repatriados, puesto que también hablamos aquí del concepto de los inexpulsables, qué hacemos con los inexpulsables. Por cierto, esto me lleva a recordar el tema de Ceuta y Melilla. Si no estoy equivocado hay unas cincuenta personas, no digo que sean exactamente cincuenta, que llevan entre tres y cinco años —esta es la información que tenemos— en Melilla, algunos incluso han creado

familias, hay nuevos núcleos familiares y sin embargo deben de ser expulsados, pero dónde se les va a expulsar, porque puede resultar que uno de los miembros de la familia es de un continente y otro es de otro. Podemos mirar hacia otro lado y quizá solo son cincuenta, pero hoy incluso hay un caso particular, aunque no sé si usted considerará correcto que le hable de un caso particular. Vázquez Montalbán decía que los razonamientos inteligentes son los que se construyen desde el alfiler al elefante, y de eso se trata, con toda modestia. Le he pedido esta colaboración intensa con los países emisores para hacer proyectos de prevención de la inmigración de menores y eso significa más inversión. Sé que a veces es fácil hablar y es más difícil instarle a usted, no le niego esto. Por ejemplo, usted ha hecho mención a los centros de internamiento, pero las ONG no deberían ser vistas con recelo, y a veces esto ha existido. Las ONG deben entrar en los centros de internamiento como Pedro por su casa —y permítame la expresión—, lo exagero, hago anécdota, porque no tenemos nada que esconder. Si no hay nada que esconder, las ONG tienen que trabajar no solamente para comparecer al lado de las personas internadas a efectos estrictamente de carácter judicial del procedimiento, sino para desarrollar programas de asesoramiento y de acompañamiento, porque, no nos engañemos, un centro de internamiento es lo que es, aun cuando ciertamente en algunos de ellos se ha mejorado muy mucho.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardà, vaya concluyendo, porque ya ha consumido su tiempo.

El señor **TARDÀ I COMA**: He dicho brevemente, lo sé, ya termino. De verdad que ya termino.

Por cierto, déjeme decirle una cosa para acabar. No sé si lo que digo es correcto, normalmente digo cosas bastantes incorrectas, **(Risas.)** pero permítame que le diga que no habría que presionar demasiado al topmanta; se lo digo sinceramente. Permítame un minuto. En algún momento, cuando se produzca la reforma del Código Penal, deberíamos debatir si no hay que trasladar a la consideración de falta lo que hoy por hoy está considerado de otra manera. Digo esto porque en estos momentos hay muchas personas detenidas por el topmanta, muchas. Aquí no se puede decir que no hay eficacia policial. Hay centenares de causas pendientes. La misma SGAE reconoce que esto es el chocolate del loro comparado con la problemática de las descargas de Internet. No sé si estamos en el mejor contexto en estos momentos para apretar las tuercas, sinceramente, a los más débiles. Por robar un coche no se va a la cárcel. En cambio, hay mucha gente en la cárcel por vender CD. Lo dejo aquí.

Finalmente, llamo la atención de los diputados y del ministro, y si hay algún medio de comunicación también, sobre un caso: hay una familia con un hijo de dos meses que están internados en el centro de internamiento de Málaga. Están allí desde el día 2 de febrero, y al parecer hoy van a separar al hijo, de dos meses, de la madre. La

verdad es que el juez dictó un primer auto y luego rectificó, porque, ¿vale hacer autos colectivos cuando hay un menor? Cuando hay un menor hay que hacer un auto específico y singular para el menor. Esto fue corregido por parte del juez. Como ha habido otros casos en que al final, atendiendo al hecho de que tienen que ser expulsados, se han desmembrado las familias, lo que le pido es que se interese por este caso. Sé que usted tiene muchos problemas y se preguntará cómo vienen estos ahora con esta cuestión. Le pido, por favor, que se interese por el caso de esta pareja, Iris Sharon y Joseph Morobo, con un hijo de dos meses que en el día de hoy van a separar de la madre, y se pide solamente que la madre pueda estar en una residencia, al amparo de la Junta de Andalucía, conjuntamente con el hijo. Creo que todos sentimos una gran pena solamente al leer la prensa y ver las fotografías que se publican. Ciertamente hay cosas que no podemos arreglar. Estas desgracias ya no se pueden solventar. En este caso, si usted puede interesarse, se lo agradecemos, no en nombre nuestro, sino en nombre de nuestra dignidad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra ahora el señor Olabarría, portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Quiero empezar mis palabras agradeciendo la intervención del señor ministro, que ha sido ilustrativa como siempre, intentando levantar la autoestima del portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, porque no dice cosas incorrectas, si acaso quizá un tanto heterodoxas a veces. A mí sí que me ha provocado una cierta desconexión con el hilo argumental de lo que ha provocado nuestra comparecencia aquí, pero comparto buena parte de su argumentación en lo atinente a los problemas de inmigración y aquellos colaterales que con mucha pertinencia nos ha expuesto el señor Tardà.

Señor ministro, quiero empezar mis palabras también adhiriéndome a las condolencias por las personas fallecidas el último domingo, el anterior domingo y a todas las anteriores, a los miles de personas que han fallecido en esta travesía dramática donde hemos llegado a conocer verdaderas historias que nos han estremecido y han supuesto un verdadero aldabonazo a nuestras conciencias: madres arrojando por la borda de los cayucos a sus hijos, porque era imposible mantenerles con vida mucho tiempo más. Situaciones verdaderamente dramáticas, lacerantes y que no permiten, a pesar de que en la última parte de su intervención he percibido un cierto tono de autocomplacencia, pensar que vamos a llegar alguna vez al punto de arribada cero. Nunca vamos a llegar al punto de arribada cero. Eso es una quimera y usted lo sabe. Podemos mejorar la eficiencia policial, la eficiencia de la impermeabilización de las fronteras, mejorar el Frontex y el SIVE, es decir, podemos mejorar muchas cosas, pero mientras no mejoremos la situación de los países de donde vienen o salen estos extranjeros, y mien-

tras no incorporemos el 0,7 de nuestros presupuestos, ya no se habla del producto interior bruto como originariamente se hablaba, sino de los presupuestos incluso, al enriquecimiento de países empobrecidos que padecen guerras cruentas, donde las potencias internacionales expolían sus recursos y las antiguas potencias coloniales europeas les siguen expoliando, lo de la arribada cero es una quimera y vamos a seguir teniendo que soportar estas situaciones, y vamos a tener que seguir conviviendo con ellas, con mayor eficiencia policial, con mayor concertación, pero no pierda nunca la perspectiva de la solidaridad y de los requerimientos más elementales de la justicia, señor ministro, que es a lo que todos nos deberíamos comprometer. La mar —le digo la mar enfáticamente a usted que es de Cantabria y debería saber que la expresión el mar es incorrecta, este sustantivo es femenino— va a seguir cobrándose, como bien decía el portavoz de Coalición Canaria, las mejores personas de los países desde donde estos extranjeros intentan encontrar una posibilidad y una expectativa de poder continuar viviendo en condiciones de dignidad y en condiciones de supervivencia razonables, cuando menos con unas expectativas razonables.

Usted ha empezado su intervención haciendo referencia a que, dentro del tracto de las prioridades de su ministerio, hay que luchar contra la inmigración en coordinación con los países de origen, en primer lugar. Se me antoja que esta es una tarea difícil, señor ministro, y que también raya en la utopía poder convenirlo. Usted nos ha hecho una reflexión un tanto apologética de estos convenios, de estos acuerdos y de estos cuerpos policiales que funcionan conjuntamente, con medios proporcionados por la Administración española y con policías españoles, que configuran patrullas conjuntas, pero algunos de estos países carecen de Estado y de administración o tienen una administración muy débil y muy desestructurada. No sé hasta qué punto se puede ser optimista, por poner ejemplos concretos, pensando en países como Mauritania, como Guinea Bissau e incluso como la República de Mali, donde el Estado existe prácticamente en condiciones solo formales, donde no hay un Estado materialmente, en el sentido convencional, tal como la Administración estatal es entendida en los países occidentales. No sé con quién se puede conveniar, no sé hasta qué punto las policías son policías con componente de pureza, de probidad, de limpieza que permitan realizar convenios eficientes con ellos. Por lo que nos informan organizaciones internacionales que nos merecen toda la respetabilidad, como Amnistía Internacional, y otras asociaciones de derechos humanos de los países de origen, que también existen, como CEAR y otras, es habitual, es frecuente, es tolerado este mecanismo perverso consistente en que una familia elige al niño o al joven más fuerte, con más destrezas, con más capacidades para afrontar esta aventura incierta de montarse en un cayuco e intentar llegar, y utilizarle luego como foco para un eventual reagrupamiento posterior. Esto se sigue haciendo sistemáticamente. No sé si estas

patrullas conjuntas, esto convenios que usted concierta con estos países sirven para algo. Tengo dudas o por lo menos tienen dudas las organizaciones que a nosotros nos informan. En todo caso, desde una perspectiva política se me antoja difícil pensar que no se debe intentar, ahora bien, me ha parecido un reflexión un tanto optimista la que usted realizaba respecto a la eficiencia de estos convenios con países en los que el Estado o la Administración sencillamente no existen.

En segundo lugar ha hablado del Frontex, de la protección de nuestras fronteras. No se utiliza la palabra impermeabilización, porque es políticamente incorrecta, pero es lo que de facto se intenta conseguir. Desde una perspectiva de solidaridad y de justicia social que antes invocaba, me parece que no es la mejor forma de afrontar este fenómeno, sin perjuicio de que la inmigración tiene que ser ordenada y las leyes de extranjería de todos los países del mundo requieren que haya un orden mínimo, y que los contingentes de inmigrantes sean los que se puedan asumir razonablemente en los países a los que estos inmigrantes lleguen. La apología del buen funcionamiento del Frontex me resulta sorprendente, señor ministro. Se han duplicado los presupuestos, bien. ¿Esta duplicación es suficiente para acometer la tarea que el Frontex tiene que acometer, que es controlar las fronteras? Pero resulta que son unas fronteras infinitas, que no acaban nunca, que llegan desde Gibraltar, pasando por las islas Canarias, hasta la parte inferior del continente africano, hasta el Cuerno de África, puesto que ya se circunvala África prácticamente en su conjunto a través de distintos procedimientos. No sé hasta qué punto se puede hacer una reflexión optimista, consistente en afirmar que se han duplicado los recursos del Frontex, además no explicando, señor ministro —y eso es lo que echo de menos en su primera exposición—, si esto ha supuesto también el incremento de los medios materiales más eficientes, que son embarcaciones que puedan controlar en ese ancho océano lo que puede denominarse, en términos eufemísticos, fronteras marítimas. Todos sabemos que en la anterior legislatura el Frontex fue decayendo, y fue decayendo porque la mayoría de los países signatarios del convenio que sirve de fundamento a la creación de Frontex fueron retirando sus aportaciones, tanto presupuestarias como materiales, que son las embarcaciones. No sé en estos momentos cuántas embarcaciones hay y cuántas son de nacionalidad no española para acometer esta función, pero me da la impresión de que no son demasiadas, señor ministro, y que tampoco aquí estamos en condiciones de echar las campanas al vuelo, y las reflexiones optimistas no son políticamente más que un optimista desiderátum. Pero bueno, usted me lo comentará mejor seguramente.

En relación con los aeropuertos, el tercer ámbito de su exposición, nos ha hablado de un plan que se basa en un acrónimo llamado API, que no sé a qué iniciales se puede corresponder. Luego nos glosará qué es el API, pero es un sistema que permite una información avanzada de viajeros y de viajeros eventualmente delin-

cuentes, me imagino, o que tienen un perfil criminológico que aconseja su vigilancia. Le voy a preguntar otra cosa que en mi grupo parlamentario llega a obsesionar. ¿Esto va a servir para aligerar los controles en los aeropuertos españoles a los que nos tenemos que someter, mediante las correspondientes prácticas humillantes, todos los que viajamos por aeropuertos españoles, al no tener la fortuna de poseer un AVE u otro medio de comunicación diferente al avión? ¿Va a suponer un aligeramiento en la utilización de estos escáneres, de estos sistemas de control, muchas veces privatizados, ejercidos por guardias privados de seguridad que sistemáticamente humillan a quienes tienen que traspasar una frontera, que no es tan infranqueable como la de los inmigrantes que intentan entrar en el Estado español, pero que, se lo aseguro, señor ministro, se aproxima en ocasiones? Ya sabe que yo le hice una pregunta para que fuera respondida por escrito preguntándole a cuántos terroristas se había podido detener, desde que se implantaron estas medidas de seguridad en los aeropuertos. Ha tenido la delicadeza el ministro de contestarme que a ninguno, cosa que no necesitaba que me contestara porque me constaba. A ninguno todavía, no se ha detenido a ningún terrorista. En todo caso, las medidas siguen allí, las humillaciones siguen practicándose, las colas son de una dimensión absolutamente abrumadora, se pierden aviones, se pierden conexiones internacionales y encima hay que soportar ciertas actitudes de algunos profesionales que en materia de formación tienen mucho que mejorar todavía, cuando no están los guardias civiles responsables atentos, que no le voy a glosar tampoco en este momento porque usted las conoce perfectamente, porque espero que las denuncias tan abundantes que se presentan ahí, en el aeropuerto de Barajas y en otros, lleguen a algún sitio y no se archiven. Espero que no se utilice lo que un capitán que yo conocí haciendo el servicio militar denominaba el trámite del calor, que consistía en encender la estufa de la calefacción prendiendo fuego a las denuncias que presentaban los reclutas en el acuartelamiento. Es una cuestión de entidad menor, pero mucha gente sufre con ella y sufre quebrantos de carácter económico. Perder la conexión de un avión es algo importante. No tenemos por qué soportar humillaciones de las que la Constitución, que ha glosado tan bien la señora Díez en este momento, nos preserva por el hecho de venir a trabajar. Perdona, pero ya sabe que esta es una obsesión personal de mi grupo parlamentario. Hemos presentado varias iniciativas y esperamos que este sistema, con este acrónimo, API, sirva para aligerar y atenuar los rigores que sufrimos en materia de controles en los aeropuertos españoles y en otros, porque la de los aeropuertos españoles es una situación prácticamente de monja ursulina si la comparamos con lo que ocurre en aeropuertos norteamericanos. En todo caso, sigue siendo un problema grave y que hay que atender.

Por último, va a ocurrir algo que puede resultar, señora presidenta, quizá extravagante, porque sabe usted que ya se ha convertido en una especie de uso parlamentario,

no provocado por ninguno de los dos diputados, empezar estas comisiones discrepando la señora Díez y yo sobre las distintas materias que se suelen dilucidar. En este caso no va a ser así. La alocución de la señora Díez es una alocución muy bien documentada y muy bien fundamentada en términos jurídicos. Ella ha invocado algo de lo que soy conocedor. No sé si lo soy porque es cierto o sencillamente porque me han informado de forma incierta, señor ministro. Esta es la respuesta que inquiero de usted. He hablado con todos los sindicatos policiales sin ninguna excepción. De la misma manera que usted realiza labores de interlocución con los sindicatos policiales, nosotros también. Hemos hablando con el CEAR y con otras organizaciones que trabajan en el ámbito de los derechos humanos de los extranjeros y de la inmigración, y conozco perfectamente el concepto de los palotes. No me resulta ajeno el concepto de los palotes. No me resultan ajenas ciertas prácticas que han sido denunciadas por los medios de comunicación, pero de las que era conocedor por denuncias realizadas por organizaciones sindicales de los cuerpos policiales. El hecho de que en determinadas comisarías de policía, fundamentalmente de las ciudades de Madrid y Valencia, por lo que se ve, se puedan realizar prácticas como las llevadas a cabo en la comisaría de Villa de Vallecas, por citarlas con nombres y apellidos, de instruir a un agente de policía de que tiene que expulsar a 35 extranjeros en condición de ilegalidad, y si no los puede atrapar o expulsar o detener en el distrito al que pertenece esta comisaría, en este caso Villa de Vallecas, tendría que acudir en su caso a otros distritos diferentes para cubrir el cupo de los 35, de que esto será premiado con días de descanso, como han denunciado distintos sindicatos policiales. Esto se realiza de forma sistemática y prácticamente casi todos los días del año en algunas ciudades como la de Madrid y como la de Valencia. Esto ha sido desmentido, pero no con suficiente énfasis, por el director general de la Policía, pero lo más relevante es que nos encontramos en declaraciones tuyas, realizadas en Guadalajara a dos multimedias, Europa Press y Efe, con un desmentido que tácitamente es una confirmación de la perversa práctica.

Porque lo que usted comentó —y voy a parafrasear exactamente su respuesta a la pregunta de los periodistas— fue que la policía cumple estrictamente la ley, pero al tiempo reconoció que este cuerpo tiene objetivos cuantitativos aplicados por ejemplo cuando aumenta la delincuencia en un barrio concreto en el que se toman medidas especiales. Esto se parece mucho a la práctica del palote, a la práctica de que en determinados distritos de la ciudad de Madrid se estén realizando estas prácticas que vulneran todos los preceptos que ha comentado la señora Díez. Yo no comparto que vivamos en un Estado de excepción, esto me parece una verdadera exageración política, pero sí creo que se está relativizando, incumpliendo o contradiciendo el contenido esencial de distintos preceptos constitucionales que ella ha citado, como el artículo 1, que configura los valores superiores

del ordenamiento jurídico; el artículo 13, relativo a la equiparación de los derechos de los extranjeros a los españoles en todas las condiciones, menos el único que se exceptúa que es el derecho a participar en comicios, es decir el derecho de sufragio, en lo que se estará a criterios de reciprocidad; el artículo 14, que consagra el principio de igualdad ante la ley; el artículo 104, que establece cuáles son las funciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y uno que no ha citado que es el 9.2, que obliga a los poderes públicos a remover cuantas dificultades existan e impidan la efectiva igualdad entre todos los ciudadanos, a los que la Constitución les reconoce una situación de igualdad de facto, también a los extranjeros, y el efecto remotriz ya glosado por amplia jurisprudencia constitucional. Esta práctica, si es real y usted no la desmiente, señor ministro —y un desmentido tiene que ser algo más que una respuesta tan deletérea como la que usted hizo en Guadalajara, que prácticamente constituye una confirmación tácita de que esto se está haciendo—, es primero aberrante y en segundo lugar es una práctica inconstitucional, pero es una práctica que está provocando ya efectos perversos materiales. Tengo aquí una carta, un documento oficial de la Diputación Foral de Álava, donde pide amparo a la ministra de Administraciones Públicas contra el propio Gobierno español. Sé que es un tanto extravagante esta petición de amparo de la Diputación Foral de Álava, pero es que resulta que, mediante la práctica del palote, todos estos extranjeros expulsados de la ciudad de Madrid no son repatriados, sino que van a otras ciudades del Estado español, y de hecho denuncia la Diputación Foral de Álava que se han encontrado con la sorpresa de que en un año se ha incrementado nada menos que en un 230 por ciento la arribada de personas extranjeras, jóvenes o mayores, delincuentes muchas veces, con problemas de tal naturaleza que ya hay aperturadas diligencias por parte del ministerio fiscal contra la Diputación Foral alavesa porque algunos, invocando su condición de mayores de edad, resulta que eran menores y no fueron atendidos por los CIES existentes en Álava. Esto ha provocado que ya tenga problemas ante la Administración de Justicia la Diputación Foral de Álava, pero lo que no tiene esta Diputación Foral de Álava es la capacidad de absorber en sus CIES el incremento de 178 menores en un año y otros extranjeros no menores, que dimanen de estas prácticas, de estas razias de la policía en ciudades como Madrid y Valencia que expulsan a otras ciudades del Estado español a las personas que son objeto de detención, de retención y luego de expulsión, y no de repatriación. Me gustaría que usted me dijera solo una cosa: ¿son repatriados estos delincuentes, tanto extranjeros en situación legal como en situación ilegal? ¿Son repatriados de verdad o son sencillamente expulsados de Madrid y de Valencia y van a otras ciudades? Porque entonces basta con dar una instrucción a la Ertzaintza o a los Mossos d'Esquadra o a otros policías y les tendríamos circulando por todo el Estado español mediante una práctica de un turismo digna de mejor

causa, señor ministro. Y esta es una perversión que si es verdad, debe finalizar. Yo no le voy a hacer ninguna imputación de responsabilidad, solo le quiero decir que me aclare y que me diga la verdad sobre este vidrioso asunto, porque ya le digo que sus declaraciones, tanto a Europa Press como a Efe, resultan deletéreas y casi constituyen una aceptación tácita de que esta práctica se está realizando. Pero, si además lo comentan todos los sindicatos sin ninguna excepción, lo comenta CEAR, lo comenta Amnistía Internacional y otros organismos, yo me veo forzado a hacerle una pregunta muy enfática: díganos la verdad sobre qué está ocurriendo respecto de este tipo de actuaciones policiales.

Ya por último y con esto acabo señora presidenta, he de indicarle que lo de las arribadas cero es una quimera. Yo creo que usted y yo podemos compartir esta pretensión: mientras haya situaciones de pobreza en los países de donde los extranjeros vienen, guerras civiles cruentas donde se utilizan niños soldados sistemáticamente, se mata y se realizan prácticas de genocidio, mientras nuestras multinacionales sigan expoliando los recursos naturales de estos países, sobre todo de las antiguas potencias coloniales, mientras los países europeos no comprometamos el 0,7 de nuestros presupuestos al enriquecimiento de estos países, cualquier actuación del Ministerio del Interior en su consideración individual está abocada al fracaso; se pueden mejorar las prestaciones, no se puede acabar con el problema. Desde esa perspectiva le pido por favor que utilice criterios de solidaridad y de justicia social, como único mecanismo válido para afrontar de verdad y con criterios de solución razonables un problema de esta dimensión, que va a ser el problema —el problema con mayúsculas— con el que vamos a tener que convivir en el futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Corresponde el turno ahora al señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Quiero agradecer también la comparecencia del señor ministro y la información que nos ha trasladado. Es evidente que los grandes ejes de la política que él ha explicitado en esta Cámara alrededor del pacto europeo de inmigración y asilo, de la política de convenios, de la ayuda a países africanos, del despliegue de consejerías en estos países, del Frontex, del SIVE, de la implantación de visados a terceros países, de controles en fronteras terrestres, etcétera, esta política, que es la política que el conjunto de gobiernos europeos vienen desarrollando en los últimos años, en sus líneas generales es compartida por Convergència i Unió. El reto de hacer frente a la inmigración exige políticas de control de fronteras, exige corresponsabilidad entre los países emisores y los países receptores, y es evidente que, en la conclusión de su intervención, esa referencia que hacía a Europa y a la cooperación forma parte de cuestiones de fondo que Convergència i Unió, insisto, comparte. Sin cooperación y sin más

Europa difícilmente vamos a poder gobernar adecuadamente la realidad de las migraciones en estos tiempos.

Señor ministro, su comparecencia coincide con algunos elementos de actualidad que lógicamente los grupos de la Cámara debemos plantearle. En primer lugar, el desastre vivido de nuevo en las islas Canarias, en Lanzarote, con estas muertes, especialmente las muertes de menores de edad, en un momento en el que quizá las opiniones públicas europeas y específicamente nuestra opinión pública se han convertido en insensibles a estas realidades. No es la primera vez que vivimos un drama de estas características, eso viene sucediendo de manera relativamente habitual ante nuestros ojos, en nuestras pantallas de televisión, y la habitualidad de este tipo de situaciones tampoco nos puede hacer, ni mucho menos, indiferentes. Ahí se nos plantean al menos dos dudas, señor ministro. La primera es si los dispositivos de SIVE han fallado por no haber detectado esa embarcación, y si los dispositivos de salvamento han fallado por no poder actuar tan cerca de la costa y no haber impedido esas muertes. Nos gustaría, señor ministro, que nos aclarase esas cuestiones porque nos parecen fundamentales, y si efectivamente el SIVE no ha funcionado adecuadamente y los elementos de salvamento no han funcionado adecuadamente, nos gustaría que nos dijera qué medidas piensa adoptar el Gobierno para hacer frente a esa situación.

En segundo lugar —algunos colegas míos han hecho referencia a ello en sus intervenciones—, quería preguntarle por las órdenes que al parecer desde algunas comisarías de Madrid se habían efectuado sobre la puesta en marcha de actuaciones frente a personas emigradas en situación irregular. Señor ministro, de las informaciones que se han publicado en los medios de comunicación, me preocupa especialmente que en esas notas que se han citado por los medios de comunicación se afirmase que estas actuaciones deberían hacerse en relación con Marruecos prioritariamente —se expulsan porque la mayoría de los traslados se hacen por carretera y se documentan bien—, Bolivia no se expulsa en la actualidad porque la capacidad de vuelo es limitada. Que se diga que se opta por detener y expulsar a ciudadanos marroquíes por el hecho de que es más fácil retornarlos a sus países, y que en cambio no se expulsa a ciudadanos de Bolivia en las mismas condiciones que a los ciudadanos de Marruecos porque existen limitaciones de vuelo. Es evidente que, más allá del realismo total que expresan esas notas, connotan una posición difícilmente justificable desde cualquier principio de no discriminación. Por tanto, mi grupo le pediría hoy al señor ministro que condenase explícitamente esas prácticas, y que evacuase la información necesaria para evitar que no se vuelvan a producir. Además, señor Rubalcaba, y usted estará de acuerdo conmigo, nos movemos en un terreno muy delicado, que es la vinculación entre extranjería y delincuencia, inmigración y delincuencia en el que, reconociendo que existen vasos comunicantes entre esas dos realidades, cualquier vinculación por parte de res-

ponsables políticos y policiales de esas dos cuestiones va a tener efectos negativos en las opiniones públicas, en la percepción de los ciudadanos, en la convivencia cotidiana. Si quienes ejercen responsabilidades públicas o políticas no son capaces de evitar los prejuicios de los ciudadanos, es evidente que eso, en el medio plazo, provoca conflicto social. Ese tipo de prácticas que se han denunciado en estas últimas horas deben de corregirse, por ser coherentes con los principios y los valores en los que se fundamenta nuestra convivencia, pero también desde la convicción de que ese tipo de prácticas terminan degradando la convivencia. Eso no quiere decir que mi grupo le exija al Gobierno que cumpla con la ley, y que esta debe de aplicarse y que, por tanto, si un ciudadano extranjero está en situación irregular en España, debe de someterse a ese imperio de la ley, pero sí que las prácticas que la policía efectúa respondan a los valores en los que se fundamenta nuestra convivencia, y es evidente que esas prácticas que se han denunciado no lo permiten.

Finalmente, al hilo de la actualidad, el señor Tardà hacía referencia al caso concreto que la gente de Málaga Acoge trasladó ayer por la noche a los grupos parlamentario por la situación de una familia retenida en el centro de internamiento de Málaga —personas originarias de Sudán, un padre, una madre y un niño de dieciocho meses de edad— donde, al parecer, va a haber un traslado de este bebé a las autoridades de atención de menores, dependientes de la Junta de Andalucía. A mí, leyendo la información que Málaga Acoge nos traslada, me preocupa que las previsiones del artículo 153.8 del reglamento de Extranjería no se estén cumpliendo en el centro de internamiento de Málaga. Este artículo establece que los menores extranjeros pueden estar ingresados en un centro de estas características si existen módulos que garanticen la unidad e intimidad familiar. Y por la información —no conozco la situación en concreto de Málaga— que se nos traslada por parte de Málaga Acoge, el menor y su madre están en un módulo sin ninguna intimidad, compartido con otros adultos, y carente de servicios mínimos para la atención y cuidado del mismo. Eso desde el 2 de febrero, previéndose que el 17 de febrero este menor sea trasladado de este centro. Yo le planteo, ¿existe un protocolo específico de tratamiento o supuestos de menores de edad en los centros de internamiento que eviten situaciones como las que Málaga Acoge denuncia?

Planteadas estas tres cuestiones sobre actualidad, me gustaría trasladarle algunas otras cuestiones más puntuales y más concretas. En primer lugar, ¿tiene previsto el Gobierno plantear, en el seno de la Unión Europea, la ampliación a la necesidad de visado para entrar a España a algún otro tercer país que hoy no esté incorporado en el listado que la Unión Europea tiene a tales efectos? Hemos vivido tarde, en el caso de Bolivia, Colombia y Ecuador, el uso de esa previsión legal en el seno de la Unión Europea, cuando cientos de miles de ciudadanos de Ecuador, Bolivia y Colombia habían llegado a España.

Hoy sobre algunos otros países existen entradas por la vía de aeropuertos, sin exigencia de visado por parte de España, ¿va a plantear el Gobierno algún tipo de iniciativa en el seno de la Unión Europea en relación con esta cuestión? En segundo lugar, quisiera decir que en los últimos tiempos, de manera muy poco significativa, han empezado a llegar inmigrantes por vía marítima a las Islas Baleares. Mi grupo se ha mostrado interesado en esa realidad y le queremos plantear en esta Comisión si considera el Ministerio del Interior que se está construyendo una nueva ruta de acceso de inmigración irregular hacia las islas Baleares, provenientes de algún otro país africano, y que si en la línea de cooperación de que hablaba el señor ministro con Libia o Argelia se ha abierto algún tipo de cooperación específica respecto de esta línea de acceso hacia las islas Baleares. En tercer lugar, en relación también a las cuestiones de cooperación con países emisores y países de tránsito, algunas organizaciones no gubernamentales manifiestan la preocupación por el respeto de derechos humanos en países como Mauritania —y el señor ministro hablaba de una operación con unos excelentes resultados en la detención de personas vinculadas al tráfico de personas, y al haber evitado que 632 personas llegasen de manera irregular a España—; en esa cooperación con Mauritania la cuestión de derechos humanos en qué medida se incorpora a la política del Gobierno, tanto en relación a los centros de retención o internamiento que puedan existir en Mauritania y que han sido financiados por el Gobierno español, como en la propia formación de la policía de este país como en el contexto, como usted sabe perfectamente, de un reciente golpe de estado en Mauritania sobre el Gobierno legítimo. La política de cooperación, especialmente en los países que son de tránsito, pone encima de la mesa también la cuestión del respeto a los derechos humanos por parte de estos países, y ahí nos gustaría conocer cuál es la política del Gobierno.

La cuestión sobre el centro de internamiento de Málaga vuelve a poner de manifiesto la situación de estos centros de internamiento en España. En el anteproyecto de ley que el Gobierno aprobó hace unas pocas semanas, de reforma de la Ley de Extranjería, pendiente aún de aprobarse el anteproyecto de ley y de remitirse lógicamente a esta Cámara, no recuerdo que en materia de centros de internamiento se haya producido ningún tipo de modificación. Nos gustaría conocer si el Gobierno entiende que el actual marco legal de los centros de internamiento es suficiente o precisamente podríamos aprovechar la tramitación de la Ley de Extranjería para mejorar las condiciones legales de los centros de internamiento, más si cabe cuando la única modificación que se incorpora precisamente es la ampliación del periodo de estancia en los centros de internamiento para gestionar mejor los retornos a sus países. Mi grupo va a apoyar esa ampliación del periodo de retención en los centros de internamiento que se contemplan en ese anteproyecto de ley, pero quizá sea momento de mejorar los aspectos legales que tengan que ver con la situación en

los centros de internamiento y las condiciones materiales en los mismos, con un mayor control por parte de los jueces y con mayores garantías, desde el punto de vista de la regulación de los mismos, la normativa hoy existente, me gustaría conocer la posición del Gobierno.

Termino, señora presidenta. Esta es una agenda compleja, difícil y desagradable, pero es evidente que la política de inmigración tiene ese rostro, quizá el más incómodo de todos, pero el necesario, para poder articular una política seria, rigurosa y justa en este ámbito.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor ministro, nuestras primeras palabras han de ser, sin duda, para manifestar nuestro pesar y dolor por la tragedia humana producida anteayer en la isla de Lanzarote, saldada con la muerte de 21 adultos y 14 menores. A mí, por hacer una reflexión, señor ministro, me gustaría que, además de sus condolencias, nos hubiera podido explicar usted aquí cuál es su impresión sobre el funcionamiento del SIVE en un caso como este, y sobre el hecho de que, desde hace ya año y medio, las pateras cada vez lleguen con más ciudadanos menores de edad. Es evidente —y así lo denunciábamos hace tiempo— que eso se debe a un cambio operativo de las mafias que trafican con personas, y que se debe fundamentalmente a que las mafias utilizan a los menores como ciudadanos boya para luego traerse aquí a sus familias, a través del reagrupamiento familiar. Nosotros les hemos pedido urgencia en modificar la legislación sobre menores en este aspecto. Ustedes han decidido que eran otras las urgencias legislativas que la urgencia legislativa era promover un plan de retorno que ha sido un absoluto fracaso y que esto no entraba en la prioridad inmediata. Me parece que ya es hora de tomar decisiones. Hace pocos meses, frente a las costas de Almería, sufríamos una tragedia similar.

Me va a permitir que, después de esta introducción, haga una reflexión previa sobre algo importante. El pasado 12 de enero usted compareció ante los medios de comunicación para ofrecer el balance que hoy ha trasladado al Parlamento. Anunció su comparecencia para explicar en el Parlamento lo mismo que había explicado ante los medios de comunicación. No voy a quejarme sobre la reiterada asiduidad con la que usted decide informar a los medios de comunicación y la escasez con la que usted se prodiga en este Parlamento para informar, especialmente cuando quienes le piden la información son los grupos de la oposición. Usted tiene aquí 20 comparecencias pendientes y más de 40 preguntas orales pedidas. Por lo tanto, me preocupa este asunto, que demuestra de alguna forma un déficit democrático importante, una especie de ministerialización del Parlamento —por decirlo de alguna forma— en el que usted comparece cuando quiere pero no cuando lo piden los grupos de la oposición. Decía Bonilla y San Martín que cuando el Gobierno se apodera de la iniciativa par-

lamentaria el Parlamento deja de serlo. Me preocupan mucho estas actitudes. Como me preocupa mucho que, desde hace más de un año, usted se niegue a dar los datos de delincuencia a esta Cámara. Sabe usted que yo mismo me he quejado y he recibido el amparo, por dos veces consecutivas, frente a su negativa a entregarnos los datos de delincuencia en términos absolutos. Dos veces me ha concedido amparo el presidente de esta Cámara y sigo esperando todavía datos de hace más de un año y medio.

Usted es especialista en ocultar la verdad cuando no en manipularla. Se niega a dar los datos que le pide la oposición y, por decreto, ha decidido que es usted quien da la información a la Cámara, qué información da y cuándo. Y eso me parece, sencillamente, deplorable. Hoy, al igual que el pasado 12 de enero, ha hecho algo parecido. Exhibe usted los datos que le interesan, efectúa las comparaciones que le convienen, oculta los datos que le perjudican y publica conclusiones que, sencillamente, son las que le da la gana. Lo mismo el día 12 que hoy usted no ha querido decirnos, en su balance sobre la inmigración irregular, el número de muertos en las costas españolas en 2008. Sencillamente, señor ministro, porque se ha batido desgraciadamente en este año 2008 el récord de número de muertos. Tampoco nos ha dicho usted el número de detenidos no expulsados en 2008. Usted hizo propaganda respecto a que había conseguido expulsar 900 más que en 2007, pero no nos ha dicho cuántos no ha expulsado. En definitiva, señor ministro, usted ha pretendido colocarnos dos mensajes, el día 12 y hoy. Si repatriamos menos es porque vienen menos y en eso somos muy eficaces; si expulsamos más es porque somos más eficaces. Esto puede ser sostenible en una rueda de prensa e incluso usted lo puede seguir manteniendo aquí, pero la realidad no es así.

Empecemos por lo esencial, señor ministro. ¿Hay hoy más inmigrantes ilegales que hace un año? ¿Que hace cuatro? Hay que ver cuáles son los datos. O que hace tres; los que usted quiera. O siete. Ahora vamos a los siete también. Hay un dato muy importante que usted no ha dado aquí y que son los datos en 2008 de nuevas inscripciones de extranjeros en el padrón municipal continuo de extranjeros en España: 860.000 nuevas inscripciones, 560.000, de fuera de Europa; 20.000 más que la media de los últimos siete años, señor Rubalcaba. Eso va a provocar o va a hacer que, al cerrar el año 2008 haya 5.800.000 ciudadanos extranjeros en nuestro país y un 12,4 de ciudadanos extranjeros del total del censo. En Alemania, la población extranjera está en el 8,9; en Francia, en el 8,1; en Gran Bretaña, en el 9,3. Siguen llegando ciudadanos extranjeros de forma masiva, unas veces legalmente y otras veces ilegalmente. De esos 5.800.000 extranjeros, solo 4.450.000 tienen tarjeta de residencia expedida por el ministerio. En los últimos cuatro años ustedes han dado 2.800.000 tarjetas de residencia y trabajo a ciudadanos extranjeros. El último año —2008—, y a pesar de las declaraciones del señor Corbacho, comprobamos antesdeayer —dato publicado en

la página web del Ministerio de Trabajo y al que usted no ha hecho referencia— la concesión de 494.000 permisos de residencia y de trabajo para ciudadanos extranjeros.

Hace cuatro años, el señor Zapatero justificó un proceso de regularización masiva basándose en que había 800.000 ciudadanos irregulares o ilegales en nuestro país. Hoy son 1.300.000, si tenemos en cuenta los mismos datos que entonces utilizó el presidente del Gobierno para justificar ese proceso de regularización masiva que ha tenido un efecto llamada que, a pesar de la crisis económica —que es lo que ha provocado quizá una menor llegada de extranjeros en el último año—, siguen llegando de forma muy importante. ¿Qué es lo que dice su ministerio cuando le preguntamos por una estimación sobre el número de inmigrantes ilegales? Ahora ya no dice lo que decía el señor Zapatero, que los determinó en su día, cuando así lo necesitó políticamente. Ahora la contestación del Gobierno es la siguiente: Por su propia naturaleza resulta muy difícil hacer una cuantificación aproximada del número de inmigrantes irregulares. Hace cuatro años era perfectamente posible determinar el número de inmigrantes irregulares que, según el señor Zapatero, había dejado el Partido Popular. Ahora ya eso es imposible o muy difícil. Es más, cuando son los sindicatos los que dan la cifra estimada de irregulares, vienen ustedes a decir en la misma pregunta, que lo que dice UGT y Comisiones Obreras son meras opiniones. Eso es lo que está sucediendo.

¿Y qué es lo que va a suceder en el futuro? Señor ministro, dada la situación económica que tenemos en nuestro país y dados los datos de ocupación y los datos que aparecen en la encuesta de población activa, esta situación lejos de mejorar o reducirse en cifras, va a aumentar y va a aumentar desgraciadamente, porque el paro va a hacer que muchos ciudadanos extranjeros pierdan su tarjeta de residencia tras estar seis meses sin trabajo después de perder todo tipo de prestaciones. Esta es la situación que se nos viene encima. En 2008, ustedes dieron 494.000 tarjetas de residencia. El número de ocupados, según la EPA, siguió siendo el mismo, 286.000, pero hubo 370.000 extranjeros más en paro. Yo creo que esto debería hacerles reflexionar a ustedes. Está muy bien que usted nos cuente que ha expulsado a 900 más que el año anterior —y luego entraremos en esto—, pero el problema es que ustedes siguen permitiendo que entren de forma masiva muchos cientos de miles de ciudadanos extranjeros en nuestro país. Y ese es el origen de este problema. Ante esto, ¿qué es lo que van a hacer ustedes? ¿Van a seguir defendiendo la política del pasado, del papeles para todos, aquello de que van a poner legalidad donde ahora hay ilegalidad, como hicieron en su día? ¿Van a alardear sobre que somos la envidia de Europa o van a pedir excusas alguna vez a los que cuando denunciábamos esto sencillamente nos respondían con el reiterado agravio de la xenofobia y el racismo?

Hace solo unos meses, el 29 de octubre, usted comparecía en este Parlamento para explicarnos la política

de expulsiones. Yo le dije en aquel momento que usted estaba actuando de forma absolutamente incompetente. Por datos oficiales, en el primer trimestre del año 2008, se había producido una caída brutal en el número de personas expulsadas con respecto al número de detenidos. Si en el año 2005 eran el 73,5 por ciento las expulsiones no materializadas, en el primer trimestre eran del 88 por ciento. Las no materializadas, señor ministro. Es curioso que solo dos semanas después de que usted estuviera en esta Cámara, alguien decida —y por escrito— dar instrucciones para hacer y montar operaciones de cacerías como la que hemos visto y conocido estos días. Resulta curioso, señor ministro. Y resulta curioso que usted no sepa nada de esto, resulta curioso, insisto. Usted es especialista en ocultar los datos y cuando los datos le estallan en las manos echa la culpa a los guardias. Esto no es así. Usted tendría que venir hoy a decirnos quién es el responsable de haber dado estas instrucciones, porque si usted no determina los responsables, usted se hace cómplice de esa actuación. Es usted quien tiene que asumir directamente la responsabilidad de unas instrucciones que vulneran el Estado de derecho. ¿Esto es lo que, al final, provocó que usted haya podido hacer un balance con 900 expulsados más? Usted dio instrucciones —usted o quien fuera, señor Rubalcaba—; ya sé que no le voy a encontrar a usted dando instrucciones por escrito, ya lo sé. Hay otras formas bien conocidas por usted de actuar. Señor ministro, ¿por qué los marroquíes? Porque usted necesitaba abultar la estadística. Eso está en el origen de todo. No se trata solo de los palotes, se trata de que usted ha convertido su ministerio en un ministerio de la propaganda. Y ese es el problema que usted tiene. Y cuando no le salen los números, actúa y toman determinaciones en el ministerio para que les cuadren y les salga de alguna manera. No solo ocultan los datos; además, los manipulan.

A mí me gustaría también plantearle hoy otras cosas, otras cosas que tienen que ver con la inmigración y con algunas declaraciones que ha efectuado. Quiero hacerle una pregunta muy concreta sobre la operación Cheapest, según la cuál se había detenido a 20 paquistaníes relacionados con la financiación ilegal de Al Qaeda, operación que fue llevada a cabo por la Policía Nacional y por la Guardia Civil. Veinte ciudadanos paquistaníes fueron detenidos el 20 de enero, según consta en la nota oficial que está colgada en la página web del ministerio, de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, en Barcelona, en distintas ciudades. Es muy preocupante que dentro de esta política de oscurantismo hayamos podido saber que uno de los detenidos, Abdul Razak Sadid, pertenecía al PSC, Partido Socialista de Cataluña, y que en la nota de la Guardia Civil las iniciales de este ciudadano estaban alteradas y cambiadas con ánimo de ocultar su identidad. Nos preocupa y me gustaría que, aparte de levantar las cejas y mostrar sorpresa, usted nos diera una explicación de por qué se ha producido esto. Supongo que, como siempre, la culpa la tendrán los guardias, supongo. Pero

esto es sin duda preocupante. Estoy seguro de que si este señor hubiera pertenecido, en vez de al PSC, al PPC habrían ido los GEO a detenerle y hubiera abierto y salido en los informativos de La 1, la 2, la Cuatro, la Sexta y algunas otras. Me gustaría, repito, que por lo menos usted me diera una explicación concreta sobre esto. ¿Por qué se alteraron las iniciales de este ciudadano?

Otra explicación y otra cosa que le pregunto. Hemos visto en los últimos días y en distintos medios de comunicación denuncias sobre malos tratos en el CIE de Madrid, realizadas por ciudadanos que han estado allí; denuncias sobre malos tratos, sobre torturas y sobre otras cosas. Yo no voy a determinar si eso es verdad o es mentira, pero sí me gustaría haberle escuchado a usted hoy aquí que va a abrir, al menos, una investigación. Porque lo que no puede ser es que continuamente se esté desprestigiando la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en esto, o en otras cosas, ante su silencio, ya que esto puede ser algo comprometido. Señor ministro, **Bertolt Brecht** decía que cuando la hipocresía comienza a ser de muy mala calidad es hora de comenzar a decir la verdad. Y yo lo que le pido es que empiece a decir la verdad, de esto y de otras cosas. Usted, como le decía antes, ha convertido el Ministerio del Interior en el ministerio de la propaganda y para ello está dispuesto a todo. Si los delitos se disparan, se oculta al Parlamento; si las expulsiones no cuadran, se dan instrucciones para que cuadren, y si les pillan, se les reprocha y se echa la culpa a los guardias; si se producen más muertes no se dan los datos. Y todo ello al servicio de la causa. Pero, señor ministro, frente a la propaganda está la realidad de los hechos, la realidad, la realidad del drama, de las muertes, de las personas en nuestras fronteras, del incremento de la delincuencia, del aumento del paro y de la incompetencia de su ministerio.

La señora **PRESIDENTA**: Finalizamos ya las intervenciones de los grupos y tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señor ministro, por su presencia en esta Comisión una vez más. Hay algún portavoz que quizás no frecuente mucho esta Comisión, porque si la frecuentase sabría que el ministro se prodiga mucho en esta Comisión, entre otras cosas porque al ministro no le cuesta mucho venir al Parlamento, más bien al contrario. Pero en fin no voy a tirar de datos porque me parece un ejercicio vano en este caso.

Lo primero que quisiera hacer es unirme a las condolencias y al dolor mostrado por el resto de portavoces por el desgraciado accidente del pasado domingo en el que murieron 21 extranjeros, 14 de ellos menores. Señorías, estamos hablando de la inmigración y estamos hablando de uno de los fenómenos más complejos y poliédricos al que se enfrenta nuestra sociedad. Cuando hablamos de este fenómeno deberíamos todos hacer un

ejercicio de autocontención, porque creo que es muy fácil en este fenómeno, y lo hemos visto hoy en esta sala, pero lo vemos constantemente en este y en otros países, tender a la exageración, al exceso, a la manifestación absolutamente desproporcionada, a la teatralización y, en una palabra, a la demagogia. Y yo creo que si de algo está sobrado el análisis sobre la inmigración y sus efectos o sobre el control y canalización de la inmigración es de exageraciones, de teatralizaciones o de descontextualizaciones. Hemos tenido hoy una sesión en la que se han tratado temas muy diversos, desde el top manta a las colas en los aeropuertos. Quizás es preferible que nos centremos en los dos temas que nos ocupan en este momento, que son, por una parte, el control de los flujos migratorios y el balance que nos ha expuesto el ministro y, por otra, evidentemente, los hechos que se han producido en las últimas horas o en los últimos días y que han dado lugar a diversas informaciones y afirmaciones. Antes —que se me pasaba— quisiera hacer mención de algo que ha manifestado un portavoz, que es la detención de un ciudadano paquistaní, al parecer, afiliado al Partido Socialista de Cataluña. Lo ha traído a esta Comisión, lo ha traído aquí, y ha pedido explicaciones al ministro.

El ministro, y alguno más de los aquí presentes que tuvimos una larga experiencia —muchos más de los aquí presentes, porque veo también al señor Olabarriá, en la Comisión de investigación de los atentados del 11 de Marzo—, podremos llegar a la conclusión de que hay algunos que ya han encontrado el vínculo, el vínculo entre Al Qaeda y el Partido Socialista. A mí me parece dramático, esperpéntico, que se venga hoy a traer este tema a esta Comisión. Me parece un esperpento burdo por parte de algún portavoz. Vayamos a los hechos y a los datos. Hechos y datos. En el año 2006, una comisión del Parlamento Europeo visitó España y de esa comisión del Parlamento Europeo formaban parte diversos diputados de distintas afiliaciones políticas. En sus conclusiones, estos diputados decían: La delegación agradece los esfuerzos del Gobierno español para vigilar el mar y la costa africana, ayudar a detectar barcos y pateras y rescatar a más personas.

El siguiente paso —decían los diputados, entre ellos el señor Díaz de Mera, que estaba en esta delegación— sería impedir que zarpen las embarcaciones y poner fin al lucrativo negocio de los traficantes. La delegación es consciente del problema político y técnico que supone el retorno debido al escaso número de vuelos, ya que los países de origen no cooperan siempre con los medios de retorno. Esto era lo que decían los eurodiputados, después de haber visitado el archipiélago canario en este informe que presidió Jean Lambert. Dos años y medio después vemos aquí un balance, el que nos ha expuesto el ministro.

Yo no voy a entrar en si las cifras son buenas o malas; las cifras son ciertas, son las únicas cifras ciertas de las personas, de los servicios y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que están contabilizando de forma cierta las entradas, las expulsiones, los retornos, etcétera.

Dos años y medio después de este informe lo que tenemos es un balance —que yo no calificaría, como ha hecho algún portavoz, de triunfalista por parte del ministro, sino simplemente de expositivo, de realista—, en el que vemos que a Canarias y a las costas mediterráneas llegan menos pateras, llegan menos personas, y que tenemos capacidad de retornar a muchas de esas personas a sus países de origen. Pero si a alguno no le valen las cifras que da el ministro, simplemente que atienda a las cifras que da la Comisión Europea, que da Frontex, que dan los periódicos de otros países. Yo tengo aquí recortes de los últimos meses de periódicos italianos en los que Frontex dice que, mientras la inmigración irregular a Canarias se reduce, se duplica en las costas italianas y en las costas de Malta. Tengo aquí una muestra de cómo está actuando el Gobierno español, es un cuadro también sacado de la página web de Frontex. El dispositivo hasta el mes de octubre de 2008 había detectado 8.923 llegadas y, de esas 8.923 llegadas a nuestras costas, 5.662 personas habían sido devueltas a su territorio. En el caso de Italia, en lugar de 8.000, había habido 16.000 llegadas y las personas devueltas a su territorio habían sido cero. Esto es, 5.662 frente a cero personas que el Gobierno italiano había devuelto a su país.

¿Esto se debe a los convenios que el Gobierno español ha firmado con los países de origen y tránsito de estas personas? ¿Se debe a los medios que el Gobierno español ha dispuesto para ser utilizados por países como Mauritania o Senegal, a un barco, a una patrullera, a cuatro patrulleras regaladas por España, a un helicóptero, a un avión, en el caso de Mauritania a dos patrulleras de la Guardia Civil, a tres patrulleras normales y una de altura, a un avión, a un helicóptero y a la colaboración de Frontex y de países como Luxemburgo o Italia? Que haya salido menos gente, que se estén controlando mejor aquellas costas, que se eviten muertes en la medida de lo posible ¿se debe a todo esto? ¿Se debe al aumento del 50 por ciento de los medios humanos para controlar mejor nuestras fronteras? Pues, hombre, yo creo que algo tiene que ver, señorías. Y algo tiene que ver que hayamos podido firmar convenios con los países de origen y procedencia de esos inmigrantes. Ciertamente es que ya en el pasado se habían firmado convenios. Hasta el año 2003 se firmaron convenios con Francia, con Italia, con Polonia, con Portugal, con Eslovaquia, con Estonia, con Letonia, con Lituania, con Rumania, con Marruecos y con Nigeria, algunos de ellos países que no ejercen presión migratoria sobre España, pero desde el año 2004 se han firmado convenios con Mauritania, con Senegal, con Guinea-Bissau, con Guinea Ecuatorial, con Mali, con Cabo Verde, con Ghana y con Gambia. Hay enlaces de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en esos países y hay una intensa labor por parte de la Dirección General de Relaciones Internacionales y de Extranjería, que está haciendo un magnífico trabajo en esos países, para que de allí no salgan estas personas, porque el hecho de que no salgan significa que no se va a poner en peligro sus vidas. Por lo tanto, nosotros creemos que el balance

que se ha hecho es un balance positivo, que, naturalmente, las cosas se pueden y se deben hacer mejor, que habrá que poner más medios, pero que los medios que se han puesto en estos años son importantes y precisamente eso es lo que reflejan los resultados.

En cuanto al segundo tema que se ha abordado en esta Comisión, ha habido un portavoz que se ha quedado al borde del precipicio de pedir la dimisión del ministro, al borde del precipicio. Cómplice, asuma su responsabilidad, señor ministro. Alguno incluso ha insinuado que usted podría estar, no detrás de una orden escrita, pero sí de una orden verbal para hacer determinado tipo de cosas. Lo único que le preocupa al portavoz de algún partido es que el ministro del Interior sea culpable de lo que sea, ya sea de un señor que está afiliado a un partido y que además es de una organización terrorista o sea de unas instrucciones que el ministro en esta Comisión ha negado taxativamente en su primera intervención y que me imagino que ahora tendrá la posibilidad de ampliar. Respecto a este tema, pediría a todos los portavoces mucho, mucho, mucho realismo, porque, cuando nosotros pedimos eficacia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuando nosotros decimos que los inmigrantes que vienen a España tienen que hacerlo con todos los derechos y con todas las garantías, pero que lo que tienen que hacer es cumplir la ley, lo que también estamos pidiendo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es que aquellos que incumplen la ley por no tener la documentación debida tienen que ser primero detectados, y para eso tenemos que pedirles su documentación —el artículo 100 del reglamento de extranjería establece la obligación de los inmigrantes de portar su documentación— y después ser detenidos, para posteriormente pasar a un centro de internamiento y ser expulsados. Por lo tanto, seamos todos muy conscientes de cuál es el proceso, de lo que estamos pidiendo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para conseguir los objetivos que nos hemos fijado, que es que el que venga a España venga legalmente y que el que no esté legalmente pueda ser retornado con todas las garantías. Y con respecto a la posibilidad de pedir a una persona extranjera la documentación, existe una amplísima jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que establece que esa posibilidad no solo es legal, sino que además no es discriminatorio el hecho de pedírsela en función de sus rasgos. Valga por todas una sentencia del Tribunal Constitucional, la 13/2001, en la que se establece muy claramente cuáles son —tengo aquí copia por si algún diputado la quiere consultar— las formas en las que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pueden pedir documentación y el hecho —esta sentencia lo relata muy bien; es un caso en la estación de trenes de Valladolid— de que la policía pida este tipo de documentación especialmente en determinados ámbitos, como son las estaciones de trenes o similar. Por lo tanto, no nos llevemos las manos a la cabeza porque se controle la estancia de los extranjeros, llevémoslas por otras cosas. Lo que nos han dejado claro hoy es que no hay

redadas masivas, porque las redadas masivas son ilegales, ni hay incumplimiento de la ley por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Se ha mencionado mucho a los sindicatos. El mismo día en que unos sindicatos hacían pública una carta en la que lo único que pedían era que se les aclarase si las actuaciones que estaban llevando a cabo eran legales, uno de esos sindicatos —era el 19 de septiembre de 2008— hacía el siguiente comunicado: Negamos rotundamente que las personas detenidas o inmersas en procedimientos administrativos de expulsión que se encuentren bajo nuestra tutela y responsabilidad en cualquier situación sufran trato degradante o inhumano. Es un comunicado del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Española de Policía. Independientemente de los convencimientos o creencias que los miembros del Cuerpo Nacional de Policía tengan como individuos, los policías, como servidores públicos y garantes de la seguridad pública, tenemos el compromiso de acatamiento y respeto del orden jurídico, el cual es llevado a cabo al margen de esos planteamientos particulares. Y terminaba la Confederación Española de Policía: Felicitamos y apoyamos la labor desempeñada por los miles de policías destinados en las diferentes brigadas de extranjería y seguridad ciudadana, que a diario dan muestras de la efectividad y calidad del servicio público que desempeñan. Esta parte no se ha destacado por algún portavoz, aunque sí se ha destacado la parte anterior.

Me siento orgulloso de un Gobierno, de un ministerio y de un ministro que, al día siguiente de producirse unos hechos y aunque la comparecencia estaba prevista para otro asunto, viene aquí, da la cara y da explicaciones sobre lo que ha ocurrido en las últimas 24 horas o sobre lo que se ha conocido en las últimas 24 horas. Me siento orgulloso de que se haya aclarado que no hay instrucciones ni por parte del director adjunto operativo ni por parte del director general de la Policía y de la Guardia Civil, porque lo que nosotros —y es lo que el ministro ha dicho— mantenemos es que garantías para los extranjeros, todas, ni una menos que la que establece la Ley de Extranjería, pero rigor, señorías, también; rigor creo que lo pedimos todos. Que se respete su derecho y su dignidad, por supuesto que sí. Eso es lo que ha defendido el ministro hoy en su comparecencia y nosotros nos sentimos orgullosos de eso, porque queremos que el Gobierno sea el primer garante y protector de los derechos humanos, de los derechos de los inmigrantes y de todos los ciudadanos, y porque nosotros creemos que si en algo debe destacar un Gobierno es precisamente en la forma en la que trata a los más débiles o a los más desprotegidos.

Simplemente terminaré con una reflexión. Uno de los derechos que más anhelan todos los extranjeros que se encuentran en España de forma irregular, si ustedes hablan realmente con ellos, es la documentación, y en el proceso de regularización del año 2005 se documentó a 800.000 personas con el acuerdo de los sindicatos, de la patronal y de todos los partidos políticos, aquí pre-

sentés, excepto el del Partido Popular. Por eso hoy esas 800.000 personas que han cotizado a la Seguridad Social, que han pagado sus impuestos, están mucho mejor que lo que hubiesen estado de no haber tenido documentación. El derecho a la documentación es el derecho más anhelado por todos ellos; sin embargo vemos aquí una contradicción flagrante entre los que piden derechos ahora y los que niegan ese derecho a aquellas 800.000 personas. Vemos una contradicción mucho más flagrante entre aquellos que hoy piden derechos, como los hemos pedido todos siempre, y los que en su día y de un plumazo, con su mayoría absoluta, hicieron desaparecer de la Ley de Extranjería los derechos de reunión, sindicación, huelga y manifestación. Dicha ley fue declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional. Derechos ahora, derechos antes y derechos siempre y rigor también. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!-Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a suspender por cinco minutos la sesión. **(Pausa.)**

Reanudamos la sesión y tiene ahora la palabra el señor ministro para responder a las intervenciones de los grupos parlamentarios.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias a los portavoces parlamentarios por sus intervenciones y por los tonos que han empleado, aunque bien es cierto que no son todos iguales, pero con carácter general se lo agradezco.

Voy a empezar por comentar brevemente la intervención de la señora Díez. Creo que he dicho con toda claridad, y lo vuelvo a repetir, que ningún cargo policial —y he hablado específicamente de quien manda en las fuerzas de seguridad, que es el director general de la Policía y de la Guardia Civil y el director adjunto operativo—, ninguno de ellos, ha mandado ninguna instrucción ni ha dado ninguna instrucción para hacer cupos de detenidos de lo que podríamos llamar el conjunto de los inmigrantes ilegales, ninguno. Esa instrucción no se ha producido; eso es lo que he empezado por decir taxativamente. A continuación he dicho que, puesto que parece que hay algunas comisarías donde se han manejado ese tipo de datos numéricos, el director general ha procedido a prohibirlo taxativamente, cosa que hasta ahora no habíamos hecho, sencillamente porque no se habían dado instrucciones en sentido contrario. Si no hay cupos, no hay por qué prohibirlos. Parece que ahora hay alguna comisaría que ha utilizado esa práctica, y la hemos cortado radicalmente. Eso es lo que he dicho exactamente y a eso me atengo. Es verdad que hay algunas cosas más que conviene precisar.

Señora Díez, no sé quién le ha informado a usted, pero dígame de mi parte que compruebe las estadísticas que hemos dado en esta Cámara, tanto yo como los anteriores ministros del Interior, y eso incluye a los del Partido Popular. Verá que nunca, nunca se ha dado el número de detenidos por aplicación de la Ley de Inmigración;

nunca, no existe tal estadística. Es verdad que se tienen los datos, y ahora daré algunos cualitativamente, pero nunca se ha dado ese número. Por lo menos yo no lo he hecho nunca, el anterior ministro del Interior del Gobierno socialista tampoco y creo que nadie lo ha dado. Esto tiene algo que ver con la sensibilidad que acertadamente manejaba como argumento el señor Campuzano. Por tanto, respóndale a quien le está diciendo a usted que hemos ordenado detener más para cubrir las estadísticas que no le mienta, porque esa estadística no se explica en el Parlamento, no se da. Yo no doy esa estadística; por tanto, no tengo ninguna obligación ni ninguna necesidad de decir a nadie que detenga más para que haya más detenidos, porque esa estadística no se maneja, señora Díez; no se maneja. Ese dato no lo verá. Usted estuvo aquí cuando yo presenté los datos de criminalidad. Repase mi comparecencia, coja el CD que puse y verá que no existe un solo dato sobre el número total de detenidos por aplicación de la Ley de Inmigración. No existe, al menos en la estadística oficial. Esto tiene que ver con una prudencia que el ministerio mantiene en relación con esta materia y que todos los ministerios han mantenido, porque esta no es una costumbre nueva, es una costumbre de siempre. Por tanto, repito, que no le digan a usted que se han dado instrucciones para mejorar las estadísticas, porque es rotundamente falso, porque tales estadísticas no se manejan y no se lucen —si me permite— por razones de prudencia elemental.

Dicho esto, le voy a comentar una tercera cosa. Es verdad que la Policía y la Guardia Civil son cuerpos muy amplios, en los que siempre puede haber problemas y todo el mundo sabe que a veces los hay, así como actuaciones judiciales y de asuntos internos. Usted ha expuesto aquí un criterio general, ha hablado incluso de un estado de excepción, que —déjeme que le diga— es incompatible con la actuación de la policía, por una razón muy sencilla, y es que ningún policía está obligado a hacer una cosa ilegal y mucho menos inconstitucional, se la mande quien se la mande. Solo que usted traiga aquí y lea los artículos de la Constitución en relación con el funcionamiento de la policía, me permite decirle: ¿De qué policía está hablando usted? ¿Lo que usted pretende decir es que la policía española incumple la Constitución? Que hubiera alguien que hubiera dado un mandato de incumplir la Constitución me parecería una cosa sencillamente horrorosa, de juzgado de guardia, pero es que usted no solo ha dicho que alguien les haya dicho que incumplan la Constitución, sino que los policías han ido y la han incumplido. ¿Me está usted diciendo que los policías españoles incumplen la Constitución en su actuación diaria, que alguien manda que lo hagan? ¿De qué policía habla usted, señora Díez? ¿A qué policía se refiere usted? ¿Qué le están contando los sindicatos? Ya sé que tienen un conflicto, lo sé, pero no están autorizados para proyectar una imagen de la policía como la que usted ha proyectado aquí, porque, fíjese, el problema ya no es solo del ministro del Interior, que lo sería, por supuesto. Si yo tuviera mandos policiales que dieran

órdenes inconstitucionales tendría un problema, pero no es solo un problema del ministro del Interior, va mucho más allá, es de la propia policía. Usted ha leído aquí la Constitución, que es una forma de decir que los policías en las calles incumplen la Constitución. ¿De qué está usted hablando, señora Díez? Si alguien la incumple, créame que los primeros interesados en que eso no suceda son los policías. Por tanto, se ha pasado usted cuatro pueblos, señora Díez; cuatro pueblos. Tengo que decir que ya no es un problema de mi nombre, que también me preocupa, del de mi director general o del de mi director operativo, sino un problema de la propia policía, por lo cual tengo que no admitirle a usted eso, aparte de que le digo que se entere bien.

A continuación voy a explicarle cómo funciona la policía, cosa que intenté explicar ayer con poco éxito; lo reconozco, señor Olabarriá, porque ayer hice una rueda de prensa en la que me lucí. Voy a explicarlo en esta Cámara, que tiene un margen de explicación más claro. Es verdad que la policía utiliza parámetros cuantitativos; es verdad. Todos hemos visto los *briefings* en la televisión. No son muy distintos del *briefing* policial que hay en cualquier comisaría por la mañana, por la noche o los días que sea; yo he visto algunos. En esos *briefings* se repasa el número de delitos, y el jefe de la comisaría o el jefe superior les dice a los policías: ¡Ojo!, que está habiendo muchos hurtos en este barrio. Tenéis que apretar. Y les da unos datos: Había ocho y este mes hay doce. Aquí hay un problema. ¡Ojo!, que está aumentando el robo de coches. ¡Ojo!, que hay más tirones. Hay que apretar. Cuidad esto, cuidad esto otro. Id a esta esquina, id a este barrio, id a esta zona. Eso es lo que hace la policía. Claro que tiene objetivos cuantitativos. Es más, señorías, los tiene tanto que hay grupos parlamentarios que quieren que todas las semanas vengamos aquí a explicar el número de delitos. ¿Qué es eso sino un objetivo cuantitativo? El número de delincuentes o de delitos que se cometen tiene que ver con la realidad de la policía, porque ella está, como usted señalaba muy bien, señor Olabarriá, para prevenir delitos; por tanto, si aumentan los delitos, la policía tiene un problema. Eso es lo que no casa. Hay quien me pide los datos de delincuencia por barrio, que es un dislate que solo demuestra mala fe parlamentaria, y a continuación parece que cuestiona el sistema de funcionamiento de la policía. Mire usted, la policía claro que tiene objetivos numéricos, naturalmente que los tiene, y este Parlamento es el primero que se los reclama cuando el ministro del Interior viene aquí periódicamente, cada equis tiempo. ¿Sabe para qué? Para no presionar demasiado, porque es verdad que a veces se introduce una presión en la policía que no tiene sentido. Hacen muy bien su trabajo, y tienen que tener en cuenta estos números con la perspectiva suficiente para saber también si es un fenómeno puntual o más amplio. Esa es la razón por la que pido a los señores parlamentarios: déjennos un año. Veamos los delitos con tiempo, veamos las zonas amplias, no nos centremos en un pueblo, porque la población de un pueblo aumenta en 2.000

habitantes, tenía otros 2.000, se multiplica por dos y ya se incrementa el número de delitos. ¿Eso qué significa? No significa más que ha aumentado la población. Por tanto, son datos que están pedidos —si me permiten— con malevolencia, porque no ofrecen ninguna información policial seria. La información policial seria se ofrece cuando se ven los grandes datos y las grandes zonas. Entonces, sí, entonces podemos tener una discusión real de lo que está pasando. El resto son ganas sencillamente de buscar cositas aquí y allá para sacar ese artículo, ese titular de que sube el número de delitos, pero sobre todo de producir interferencias enormes en la policía.

Le voy a decir más. Está mal que lo hagan algunos partidos políticos, está fatal que lo hagan algunos partidos que han gobernado, pero me parece deplorable que lo haga gente que además ha trabajado en el Ministerio del Interior. Eso me parece deplorable, porque saben perfectamente cómo funciona la casa. Esta es la realidad. Es verdad que en estos objetivos numéricos puede haber alguna comisaría, puede haber alguna actuación en la que se han fijado cupos. Ya he dicho que no se va a hacer más, que eso no se puede hacer, que está mal, que esos objetivos numéricos no pueden ponerse para la Ley de Extranjería. Eso es lo que se ha corregido ayer mediante una instrucción que se ha dado con carácter general, pero que se podría haber dado estrictamente para algunas comisarías de Madrid, que parece que es donde se ha producido esta fijación de objetivos en un documento que, según me dicen, es un correo electrónico; en fin, esto sería lo de menos. Por tanto, señora Díez, no hay instrucciones para poner cupos. No las hay, señora Díez. No hay instrucciones para que nuestra policía se salte la Constitución y la legalidad, señora Díez; no las hay, y si las hay, la policía no nos haría ni caso, porque esa es su obligación. Alguna cosa más. Creo haber explicado bien lo de los números, y repito, por si a alguien se le ocurría poner cupos, que se ha prohibido expresamente por quien lo tiene que prohibir, que es el director de la policía. Se acabó.

Vamos ahora a la Ley de Extranjería. Vamos a ver si somos capaces de tener un debate serio, porque es verdad que la Ley de Extranjería dice, como todas las leyes de extranjería del mundo, todas, que en España no se puede residir sin papeles y que si alguien no tiene papeles tiene que ser detenido a los solos efectos de su identificación. Una vez detenido, si tiene papeles y está identificado queda inmediatamente libre. Puede no llevarlos consigo porque, aunque es verdad que los extranjeros tienen la obligación de llevarlos, hay mucha gente que puede no llevarlos. Si no tiene papeles, se abre un procedimiento administrativo complejo que puede acabar en una expulsión o en una multa, porque no todo inmigrante detenido sin papeles es expulsado. Puede ser multado de acuerdo con nuestra Ley de Extranjería; una expulsión o una multa; procesos distintos. Puede acabar en el CIE o no, depende básicamente de la peligrosidad del delincuente sin papeles, porque el ingreso en el CIE es una decisión

judicial, no de la policía. Este es el mecanismo. Es verdad que cuando uno examina la serie de detenidos por aplicación de la Ley de Extranjería ve que son bastantes miles, y es cierto que todos los gobiernos han hecho cumplir la ley y la policía la ha cumplido. En otras palabras, de vez en cuando, en función de criterios operativos que no son ministeriales, procede a identificaciones siempre selectivas, repito, en función de criterios operativos que no son del ministerio. Uno observa que los números —fíjese lo que le voy a decir— de detenidos por aplicación de la Ley de Extranjería son bastante similares en los últimos ocho años en España, bastante similares; es decir que el comportamiento de la policía en relación con este tema ha sido razonablemente parecido. Sí les digo, por si alguien sigue con lo de los palotes y las estadísticas, que casualmente en 2008 ha habido menos detenciones por aplicación de la Ley de Extranjería que en 2007. **(El señor Hernando Fraile: ¿Cuántas?)** Por tanto, menos. Se lo puedo decir pero ¿por qué no lo decían ustedes? Se lo puedo decir: no lo decían sencillamente porque son números que pueden crear una sensación de la que hablaba el señor Campuzano **(El señor Hernando Fraile: Dígalo)** Si quiere se lo digo, tampoco me preocupa mucho. Soy bastante más responsable que usted.

La señora **PRESIDENTA**: Sería mejor que no entráramos en un diálogo bilateral.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Seguro que me entiende y el señor Campuzano lo ha expresado aquí. **(El señor Hernando Fraile: ¡No lo entiendo!)** Son decenas de miles, y el año pasado menos que el anterior, y básicamente las mismas que en 2003 y que en 2002. Como le digo se les detiene porque no son regulares, algunos van al juzgado, otros van a su casa con un expediente administrativo que acaba en multa o en expulsión. Esa es la realidad, pero hay menos detenidos que el año pasado, por tanto pocos palotes se han hecho este año, señora Díez, en una estadística, repito, que nunca se ha dado en este Parlamento y que yo personalmente creo que no es preciso dar.

Pero vamos a la ley. La ley lo que dice es lo que dice y por tanto la policía lo que hace es hacer cumplir la ley; en otras palabras, que si hay un inmigrante sin papeles la policía le identifica y le lleva a la comisaría. Eso es lo que dice la ley. Aquí la pregunta es cuánto esfuerzo policial supone realizar eso. Esa sería la pregunta pertinente: cuánto esfuerzo policial. Yo lo que les he tratado de decir aquí hoy es que en esta materia, al menos mi opinión personal es que el esfuerzo debe concentrarse en inmigrantes ilegales que tengan actividades delictivas, y que por tanto la policía tiene que priorizar sobre todo la seguridad ciudadana, que tiene que ver con los delitos, que eso es lo que menos nos debe preocupar, y que puestos a hacer prioridades, que hay que hacerlas, nos centremos en eso. Esa ha sido la única instrucción que yo he dado a la policía, que es bien distinta y bien dis-

tante de aquella que se supone que procedería de una instrucción —si la hubiera, que no la hay— de detener cupos de inmigrantes; bien distinta y bien distante, radicalmente distinta. Ese es mi criterio y el único que yo he expresado públicamente aquí. Como he dicho hoy es tal mi preocupación por que ese esfuerzo se concentre ahí que hemos creado una brigada específica, ¿sabe para qué? Justamente para garantizar las expulsiones de aquellos inmigrantes legales o ilegales, extranjeros, que tienen delitos imputados o que tienen antecedentes policiales. Eso sí, eso nos preocupa. Es verdad que hemos descubierto que a veces es muy difícil —le pongo un ejemplo muy sencillo para que todo el mundo me entienda—, porque, como usted sabe, la ley española permite que, si un extranjero es detenido y está siendo procesado por un delito que implica menos de seis años de condena, el juez pueda cambiar la instrucción por la expulsión. Eso lo permite la ley; de hecho hay jueces que lo hacen, lo cual tiene bastante sentido y se ha discutido bastante en este Parlamento. Es verdad que este es un mecanismo que se puede utilizar, como se emplear también el mecanismo de que el juez condene al extranjero por menos de seis años y conmute la condena por la expulsión; eso también se puede hacer. Es verdad que esos son procesos que el Ministerio del Interior tiene que seguir con intensidad; entre otras cosas puede suceder —de hecho sucede y yo lo he dicho— que haya multi-reincidentes, es decir extranjeros que tienen pequeños delitos imputados en cinco o seis juzgados que, si tuviéramos una brigada que los siguiera, podrían sugerir al tiempo a los jueces que esos delitos que son pequeños se conmuten por la pena de expulsión. Ese es el criterio que hemos seguido. En otras palabras, he puesto este ejemplo —hay muchos otros— para que vean cuál es la especialización que estamos persiguiendo. Estamos tratando de concentrar nuestro esfuerzo policial en los inmigrantes ilegales, en los extranjeros que tienen o delitos o fichas o antecedentes policiales, es decir personas potencialmente peligrosas para el conjunto de la seguridad de los españoles. Esa es nuestra prioridad que es incompatible, repito, con cualquier tipo de consigna generalizada de detener a todo el mundo y que con eso hacemos palotes y estadísticas; estadísticas que ni siquiera hoy he dado, pero que demostrarían que hay menos detenidos por la aplicación de la Ley de Extranjería este año que el pasado, en 2008 que en 2007. Por cierto, lo mismo sucede con los marroquíes. Decía el señor Campuzano, y tiene razón, que es una información muy mala y muy falsa que no sé de donde sale, pero sí le digo que hay menos marroquíes detenidos por aplicación de la Ley de Extranjería el año 2008 que el 2007. Los datos se los hemos suministrado al Gobierno marroquí ayer mismo por la noche para que vean que no hay ninguna especialidad, ninguna orden ni instrucción del ministerio en relación con los ciudadanos marroquíes. Por cierto, es un país con el que tenemos unas excelentes relaciones, porque una buena parte del trabajo que hoy he expresado aquí viene de las buenas relaciones

que tenemos con Marruecos. Por tanto, esa preocupación es pertinente y así la he expresado.

Hecho este comentario de carácter general, que contesta a la señora Rosa Díez y a algunas otras intervenciones, unas preocupadas, otras sencillamente lamentables, voy a hacer algún repaso del resto de las comparecencias.

Señor Perestelo, tiene razón. Creo que lo que ha dicho es todo sensato y razonable. Sabe usted que el Ministerio del Interior tiene una buena relación con el Gobierno de Canarias, más allá de los temas de los menores que se han puesto aquí sobre la mesa y que son muy complejos, y así pensamos que la vamos a mantener. Me preguntaba por los éxitos en el control de fronteras. Es verdad, yo he dado datos aquí que demuestran que la política que hemos puesto en marcha es acertada. Otra cosa —como decía el señor Olabarría, y es verdad— es que nunca vamos a llegar a cero; Eso es cierto y tenemos que tenerlo presente en el horizonte, pero se puede reducir. En el control de fronteras, por ejemplo, hemos conseguido evitar que salgan 8.000 personas de la costa occidental de África, por cierto, alguna de las cuales con toda seguridad hubieran muerto ahogadas. Eso es un éxito de la política no solo de España; de España y de los países correspondientes que son Senegal, Mauritania, Marruecos y Argelia básicamente. Por tanto, estoy de acuerdo con usted y al mismo tiempo con el señor Olabarría en que queda mucho por hacer.

Sobre el barco nodriza no tengo ningún dato, señor Perestelo. Es verdad que se ha hablado de ello pero no hemos vuelto a recibir ninguna información. Es más, los últimos cayucos que han llegado a Canarias son todos de Nuadibú. Sabe usted que hacen un trayecto que oscila entre cuatro y ocho días, cuatro y siete días según el estado de la mar. Por tanto, no hemos vuelto a tener ni siquiera información por cualquiera de los mecanismos de los servicios de inteligencia que hable de un barco nodriza, y en ese sentido estamos razonablemente tranquilos. Somos capaces de identificar, como usted sabe, muy poco tiempo después de llegar de dónde procede el cayuco. Es más, en función del tamaño casi ya se lo puedo decir yo. Los más pequeños son marroquíes, los intermedios mauritanos y los más grandes de Senegal hacia el sur. Ese es el cálculo y además tiene una lógica incluso geográfica.

Me preguntaba por el SIVE. Pues bien, la información que tengo, más allá de que pueda recabarla más a fondo, es que, como usted sabe, este sistema de radar tiene un problema y es que cuando hay mucha mar, muchas olas y el barco es muy pequeño no se ve. Este es el problema y parece que es lo que sucedió el domingo. Era un barco pequeño, iban 28 personas, había muchas olas, se esconde entre el oleaje y es muy difícil localizarlo. Esa es la razón por la que no se detectó; si no por supuesto se hubiera salido a por ellos, como se sale siempre, para salvarlos. No solo tenemos el SIVE, sino que están la Guardia Civil y el ejército sobrevolando; es decir tenemos un sistema muy complejo para detectar la llegada de

cayucos básicamente para salvar vidas, para impedir que la gente se ahogue. Esta es la información que tengo, pero en todo caso si le interesa la recabaré con más detalle. Con carácter general le digo que el SIVE, funciona magníficamente bien, tiene un problema cuando hay mucho oleaje y los barcos son muy pequeños, porque el estado de la mar tapa lo que es una visión superficial del mar. Esa es la razón que me han dado y parece bastante convincente.

Señor Tardà, le agradezco el tono y también algo que usted recordaba aquí, de lo que he sido testigo privilegiado antes y en mi anterior vida política, de la responsabilidad de su grupo. Tiempo tendremos de discutir la ley de asilo. Como usted sabe, los parámetros que hemos utilizado para su elaboración son los criterios europeos, los del sistema de asilo europeo al que, como sabe, vamos a ir probablemente en la Presidencia sueca y vamos a dar un paso en esa materia. En todo caso, como le he dicho en otras ocasiones, estamos abiertos a discutir este asunto sin ninguna duda. La ley de extranjería también, que vendrá pronto al Parlamento, espero, porque está pasando los últimos trámites preceptivos antes de que lo apruebe definitivamente el Consejo de Ministros.

Ha hecho usted una referencia al asunto de las detenciones de inmigrantes ilegales que me permite aclarar la confusión que creo que hay. Ha dicho que hay redadas a las puertas de los institutos. No es verdad. Lo que hay es un plan para estar en las puertas de los institutos y evitar el menudeo de drogas que se produce. Es un plan que lleva tres años funcionando, que se pone en marcha con el acuerdo de la Asociación de Padres y de los profesores y que está funcionando muy bien, del que particularmente me siento muy orgulloso porque lo he impulsado mucho y creo que es muy importante. Se trata de evitar que en las puertas de los institutos y de los centros escolares haya pequeños traficantes de drogas, básicamente menudeo. Eso es lo que hay. Alguien ha podido confundirlo con un control de inmigración ilegal. No es verdad. Lo que hay es eso, hasta donde yo sé. No tengo ninguna constancia de que nadie vaya al colegio a buscar a un padre ilegal cuando va a buscar a su niño no la tengo. Es más, me parece imposible, no me puedo creer que nadie haga eso. Sí me creo que haya una unidad policial vigilando que en un colegio o en la puerta de un instituto haya trapicheo de drogas, me lo puedo creer porque hay un programa específico puesto en marcha. No me puedo creer que nadie tenga esa malísima fe de ir a buscar a la puerta del colegio al padre cuando recoge al niño. Conozco a la policía, llevo tres años con ella y no me lo puedo creer, no me cabe en la cabeza que ningún policía haga eso. La única explicación que se me ocurre para esas cosas que he visto publicadas es eso. Lamento que, además, algún sindicato extienda esas cosas, porque no hay nada más horrible. Ya no es que el comisario le haya dicho: vete a la puerta del colegio. Es que hay un policía a la puerta del colegio para detener a un padre cuando recogía al niño. Yo conozco a otros

policías, los que atienden a los inmigrantes, los que se preocupan en los CIE, los que están en las puertas de los colegios para evitar trapicheos. Esos son los policías que yo conozco. Si hay alguno de los otros, no me he topado nunca con ellos. Lo niego por mi experiencia, lo niego por la razón, lo niego por razones de humanidad. No sé como explicarle. Lo niego, lo niego y lo niego. No puedo decirle más. Esa es mi explicación. Le agradezco que lo planteo y sobre todo el tono en que lo ha hecho.

Sobre los menores, ha hecho usted una descripción del problema tal cual es. Tenemos un acuerdo con Marruecos que ha funcionado muy poco. El señor Hernando se refería al principio de su intervención, antes de entrar en su deriva radical, a los menores con un tono distinto del que luego ha ido empleando, que ha ido *in crescendo*. Es verdad que es un problema, señor Hernando. No lo lleva específicamente el ministerio, pero es un tema difícilísimo, porque a las dificultades de los procesos de repatriación, que son muy difíciles porque hace falta que el país de origen acepte la repatriación, que ese es el gran problema que tienen las repatriaciones, se añaden los convenios de menores que nos hacen ser estrictamente rigurosos y que tienen muchísimas cautelas. Por tanto, es muy complicado. El acuerdo con Marruecos está firmado, pero ha funcionado relativamente poco. Estamos en ello. He quitado el trabajando para que no haya confusiones, pero estamos en ello.

Sobre el tema de los CETI de Melilla, repasaré la situación. Sí, puede haber gente en el CETI de Melilla que lleve tiempo, seguro. Es más, seguro que son asiáticos. Sabe usted que en el CETI la gente vive en libertad. No es como el CIE. El CETI es un sitio donde la gente entra y sale, es un centro del Ministerio de Trabajo. Es verdad que hay ahí personas que están esperando los procesos de repatriación, que en el caso de India son larguísimos, duran años. Tiene usted razón, hay ahí un punto de equilibrio. El razonamiento me lo he hecho muchas veces. ¿Cuánto tiempo más esperamos a que India nos dé la documentación para repatriarlo? Pero es cierto que tenemos que intentar repatriarlo. Siempre he tratado de llevar al ánimo de esta Comisión lo importante que son las repatriaciones, que son —como decía el señor Campuzano en la parte final de su intervención— dolorosísimas, porque al final es una persona que está aquí. Pero son importantísimas para que la gente perciba que llegar a un CETI no significa que te quedas en España. Significa que, en principio, te van a repatriar. Y esto genera unos problemas, que usted ha señalado, muy complicados, pero esa es nuestra obligación. Nada le gustaría más a cualquier gobernante o a cualquier ministro del Interior que poder decir: que pase todo el mundo. Ya sé que detrás de cada repatriación hay un drama humano, ¿cómo no lo voy a saber? Pero tiene usted razón, ahí hay un equilibrio, lo que pasa es que los procesos de repatriación con India son terribles. Lo que sí le digo es que haber dejado el CETI como está ha roto completamente la línea de inmigración ilegal asiática; han dejado de llegar inmigrantes de Asia a Melilla, que

durante un tiempo —se acordará usted— llegaron. Desde que hemos decidido no mover a nadie del CETI y buscar los procesos de repatriación se ha cortado esa vía de inmigración ilegal. Ese es el punto. Creo que me entiende perfectamente el razonamiento.

En cuanto a las ONG, le puedo decir que en la Ley de Extranjería hemos introducido un artículo justamente para cambiar el régimen de los CIE y buscar una relación más directa con las ONG. El problema de entrar en un CIE es que se ve solo como garantía de derechos; hay que verlo también como garantía de derechos de los que están; que muchos de ellos no quieren que les venga la gente a ver en ese estado y manifiestan la defensa de su derecho a la intimidad. Pero usted sabe que los abogados sí están en contacto con ellos. De hecho los CIE son sitios donde la gente puede recurrir y de hecho recurre. Es decir, el CIE está judicialmente controlado; entras en el CIE por un acuerdo judicial y te vas del CIE por un acuerdo judicial, y todos estos trámites tienen recurso, y las ONG proporcionan abogados a la gente para hacer recursos. Por tanto, que nadie se llame a engaño; hay recursos. De hecho han entrado comisiones de parlamentarios; la última hace muy poco, me parece que con el señor Willy Meyer; y han entrado en los CIE, ¡faltaría más!. Y si la Comisión de Interior quiere ir a los CIE estamos absolutamente dispuestos, mañana mismo por la tarde, a abrir los CIE y que vayan ustedes a verlo para que vean cómo funciona y que hablen con los policías que están allí. Es verdad que de los CIE se dicen muchas cosas y muchas son completamente inciertas.

El tema del top manta nos llevaría muy lejos, así que ya hablaremos usted y yo de este asunto. Málaga. Le voy a decir lo que me dicen. Lo voy a sacar porque es un caso bastante representativo. Se trata de una mujer y su hijo que se declararon sudaneses y solicitaron asilo. No son sudaneses —eso ya lo sabemos— y por tanto se les ha denegado el asilo. Se ha comprobado —parece que por los servicios de los CIE— que la madre no cuida adecuadamente al hijo. Por esa razón el juez ha ordenado que el hijo pase a los servicios sociales de la comunidad autónoma, y ahora estamos en la tramitación correspondiente para ver qué se hace. Esta es la situación. Como verá usted, esta historia es bastante distinta de la que a usted le han contado, que seguro que no se la han contado con mala fe, pero es verdad que empezamos por un problema de fondo y es que pidieron el asilo porque decían que eran sudaneses y no lo eran. Y parece que quien está dentro del CIE dice que el trato de la madre con el hijo es —vamos a decirlo así— mejorable, por lo que un juez ha decidido. No sé si me entiende, la cosa es bastante complicada. Esto creo que es un ejemplo bastante bueno de lo que pasa. Yo no digo que no haya cosas que se hagan mal, no lo digo; seguro que sí. Lo que sí le digo es que el comportamiento de los policías, de los guardias civiles y de los funcionarios de los CIE es un comportamiento humanitario, ajustado a la ley, todo está judicializado. Por tanto, tengamos confianza en nuestras instituciones. Dicho esto, señor Tardà, voy

a volver a preguntar voy a interesarme por el caso, faltaría más; basta que me lo pidan usted y el señor Olabarría para que lo haga, aunque lo haría con cualquier diputado que lo pidiera; de hecho algunos de ustedes lo piden, y basta que alguien se interese para que examinemos con todo rigor —ya lo hacemos— y reexaminemos la correspondiente solicitud. En resumen, señor Tardà, le agradezco su intervención.

Señor Olabarría, en parte le he contestado muchas cosas. Con los países de origen sí es útil la colaboración. El dato que he dado —y que, repito, no voy a dar muchos más— de los 8.000 inmigrantes ilegales que querían salir legalmente de las costas de África y no han salido demuestra hasta qué punto es útil. Lo que estoy de acuerdo con usted es que no es definitiva; no lo es. Eso está claro y es un problema, como usted señalaba, en el que podemos mejorar. Su mejoría final llega de la vía que usted señalaba. Eso es algo que desborda a España e incluso a Europa, pero algo estamos haciendo. Es cierto, tiene usted razón en que son relaciones complejas entre Estados; algunos muy débiles y con gobiernos que duran muy poco. Tengo anécdotas infinitas de ministros del Interior a los que he visto un viernes y el lunes ya no estaban. Es verdad, eso pasa. Pero nuestra obligación es estar ahí, si me permite esta expresión retórica, con los gobiernos y con sus pueblos. Es muy importante que los ciudadanos malienses sepan que el Gobierno de España tiene una política migratoria, que contratamos inmigrantes en origen; y si alguien quiere venir a España se le da la oportunidad de venir, y que colaboramos con su Gobierno para que tengan mejores escuelas de formación profesional. Eso es muy importante. Por tanto, creo que vale todo. Es verdad que los gobiernos a veces cambian con una celeridad sorprendente, pero así es la vida. Pero vamos allí y lo explicamos a través de los medios de comunicación. Hay países, como Senegal y Marruecos, con los que tenemos una relación excepcionalmente positiva y buena. Por tanto, sí vale. En todo caso, como usted señalaba, es el mejor instrumento que tenemos.

Frontex. Vamos a ver, Frontex no está concebido para sustituir a las autoridades nacionales en el control de las fronteras, no. Está concebido para apoyar. Ningún país quiere renunciar al control de sus fronteras, ninguno, España tampoco. Lo que sí decimos es que, puesto que somos la frontera sur de Europa, le pedimos a Europa que nos eche una mano, porque tenemos más problemas fronterizos que quien está en el centro y no tiene fronteras más que con países Schengen. Ese es el razonamiento. España no renuncia al control de sus fronteras ni lo vamos a hacer. Frontex, es verdad, ayuda. Poco a poco va mejorando, con velocidad europea, vamos a decirlo así, pero va mejorando. Respecto del tema de los controles, mi opinión vale poco, y no considero prudente darla. Es verdad que tenemos unos controles que nos impone la Unión Europea, que se decidieron en el Consejo de Ministros de Transportes, no de Interior. Así es. **(El señor Olabarría Muñoz: No está publicada la norma.)** No lo sé porque no estuve en el Consejo. Y que

se decidieron, si no recuerdo mal, semanas después del intento de atentado que desbarató la Policía británica en aviones que supuestamente iban a volar de Londres a Nueva York, ¿se acuerdan? **(El señor Olabarría Muñoz: Están en libertad todos ellos.)** Eso no lo sé. Esto empieza a ser un diálogo abierto. No pasa nada, podemos permitirnos esas informalidades. Es cierto lo que usted dice; es más, tiene unos costes tremendos en tiempo y en esfuerzo para todos los Estados, para las compañías aéreas. También le digo que no parece, por lo que me llega de Estados Unidos, que la cosa vaya a aflojar, más bien parece que va en sentido contrario. Esto es un sistema general. Los aeropuertos se mueven. Pero recojo una vez más su propuesta, que es cierto que me hacen con alguna frecuencia —no solo usted sino muchos grupos parlamentarios—, y la remitiré a quién corresponda. Pero es verdad que la eficacia es la que es, aunque es cierto que el origen es este.

Creo que he explicado largo y tendido la política del ministerio en relación con la inmigración ilegal y las detenciones. En todo caso, si hay algo sobre lo que quiera informarse, ciertamente se lo contestaré. Sobre repatriados y delincuentes, creo he expuesto mi posición. Mi idea para la Ley de Extranjería sería definir todavía mejor estos procesos de expulsión. Creo que ahí sí que tenemos que concentrar esfuerzo. El objetivo del Ministerio del Interior es evitar la delincuencia, que se incrementa la seguridad. Eso afecta a nacionales y extranjeros. Los nacionales van a la cárcel y los extranjeros a la cárcel o vuelven a su país con prohibición de entrar en España. Esa es nuestra política. Supongo que la pueden entender porque es muy sencilla. En cuanto al resto, se va haciendo lo que toca, y los controles que corresponden se aplican siempre pensando en la delincuencia, que es el objetivo, no buscar sinpapeles desesperadamente por las calles, para nada. El objetivo fundamental es la delincuencia y sus zonas. Es cierto, como he dicho antes, que hay una cuantificación que no es razonable, que no es sensata, que no debe producirse y se ha quitado y punto, que en ningún caso partió de instrucciones superiores pero que en todo caso ha desaparecido.

Señor Campuzano, le agradezco su intervención. Debo decirle que comparto casi todo lo que usted ha dicho, casi todo. Lo de Marruecos ya se lo he aclarado, no hay tal, y no solo eso sino que los datos de detenciones de marroquíes demuestran que ha habido menos detenciones de marroquíes por la Ley del Extranjería. Nadie ha dado esa instrucción, si la hubieran dado, la hubieran incumplido. No se ha dado, no tiene ningún sentido, aparte de que es disparatado.

Le agradezco muchísimo la reflexión que ha hecho sobre delincuencia y extranjería, que creo que está en la base de una buena parte de la discusión que hemos tenido hoy aquí. En cuanto a Andalucía Acoge he leído el papel que me han pasado, repasaré, no obstante, el expediente. No tenemos ningún visado nuevo previsto; sabemos que el de Bolivia ha funcionado bien, pero no tenemos ninguno previsto.

Respecto a Baleares creo que no hay una nueva ruta. Es verdad que algunas pateras han llegado a Baleares, no tengo aquí el número, pero no es un número excesivo, no hasta el punto de que pensemos que hay una nueva ruta. Yo creo que no, creo que simplemente las pateras que salen básicamente de Argelia han decidido ir un poco más arriba para saltarse el SIVE, fundamentalmente; por esa razón vamos a poner algunos SIVE móviles en Baleares. El riesgo que se corre es que vayan más hacia arriba, hacia el norte, pero entonces necesitarían barcos más grandes y eso es más complejo. Simplemente es eso, un intento de escapar del control de la costa andaluza. Pero no me parece alarmante como para diseñar en este momento un operativo específico con Argelia más allá del que tenemos conjunto, que funciona bien. En todo caso, si esto aumentara, sin duda lo haríamos.

En cuanto al tema del CIE, ya le he comentado alguna cuestión. Creo que es bueno ver algún mecanismo para que las ONG entren en los CIE, yo estoy dispuesto a repasar toda la regulación de los CIE, bienentendido que estamos hablando de procesos que afectan a decenas de miles de personas y que pueden colapsar y de hecho colapsan muchas veces los juzgados. Tenemos que casar bien nuestras garantías para evitar que por esa vía, como pasa ahora, haya un fraude, porque es un fraude frecuente que se emplea, y es que llegas al CIE, pides asilo y aunque sepas que no tienes el asilo, de esa manera interrumpes los cuarenta días de plazo, y pasan días porque el asilo tiene otra tramitación. Pues eso es un fraude, como fue un fraude el de aquellos colombianos que vinieron con un billete que iba a Tel Aviv y cuando llegaron a España, en el aeropuerto, pidieron el asilo; estoy hablando de mil personas, eso es un fraude. Quiero decirle que es evidente que no todo el mundo que pide asilo defrauda, ni muchísimo menos, no me entienda mal; al revés, la gran mayoría pide asilo porque lo necesita, pero hay que cuidar mucho este tema de los recursos, de tal manera que seamos estrictos con el cumplimiento de nuestra ley, de nuestra Constitución y de nuestros derechos, pero no paralicemos la justicia con trámites, porque hay abogados expertos en poner uno y otro y otro recurso simplemente con tal de dilatar el proceso pensando en superar los cuarenta días, y como no queda claro si se interrumpe o no el proceso administrativo —que eso también tenemos que definirlo en la ley—, ahí hay un juego jurídico, legal, pero que limita mucho la eficacia del Ministerio del Interior. Todo esto, señor Campuzano, lo podemos revisar, tenemos una experiencia de unos años y podemos buscar un equilibrio perfectamente viable entre los derechos —por supuesto, faltaría más— de todos aquellos que llegan a España, cualquiera que sea su carácter, y la eficacia de una política de inmigración ilegal que también tiene que considerarse. En fin, le agradezco mucho su intervención.

Al señor Hernando le contestaré brevemente porque en buena medida le he contestado casi a todo. Sobre el SIVE le he dado una explicación; en todo caso, si le interesa, puedo pedir un informe técnico de lo que ha

pasado. La explicación me parece bastante sensata, y además no es la primera vez que me la dan cuando, por ejemplo, en la provincia de la que usted es diputado entra alguna patera y pasa esto, cuando hay mar. Sobre el tema de los menores de edad también le he respondido, estoy de acuerdo con usted en que no es fácil.

En relación con el balance, he dado los números y son los que son. Créame, han llegado el 24 por ciento menos a Canarias, y eso está ahí, y el 23 por ciento menos a Baleares y al sur de España, y eso está ahí. Hemos repatriado a los que hemos repatriado. Eso está ahí. Usted puede decir: no es la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sino que es que hay más crisis y vienen menos, pues es una discusión pertinente, y probablemente sea un balance de las dos cosas, tal como dije en una rueda de prensa donde di la mitad de los datos, el 25 por ciento de los datos que he dado hoy aquí; hoy he dado muchísimos más, hoy he hecho aquí una intervención infinitamente más larga y más compleja. La otra la hice sencillamente porque esos balances, como usted sabe, si no los hago yo, los hacen los periódicos, y me pareció sensato dar la información *urbi et orbe*, pero esta es una comparecencia completa donde hay muchos más datos y yo puedo admitir con usted que es una discusión pertinente. Llegan menos inmigrantes porque. Mi impresión es que en África la crisis económica juega menos. Es tal el diferencial entre un país africano y España que lo último que piensa la gente cuando intenta llegar ilegalmente a nuestro país es si estamos en crisis o no. Es irrelevante. Probablemente en la inmigración iberoamericana sí sea un dato más relevante. Lo que sí es verdad —y creo que coincidirá conmigo— es que si los países de origen son más estrictos en el control de sus fronteras, si nosotros somos más estrictos en el control de las nuestras, si todo esto funciona, razonablemente la gente tiende a pensar que venir a España no merece la pena porque —si me permite la expresión— te van a pillar. Esta imagen también les interesa que se transmita al Estado y a los países de origen que no quieren inmigración ilegal. Creo que esa es la verdad, que no es solo trabajo nuestro, que es trabajo compartido, pero es cierto que hoy España presenta una imagen de que es un país serio, riguroso, ¡jojo!, donde se puede venir a trabajar legalmente, eso también.

Eso me lleva a lo del efecto llamada. No sé cómo explicarlo. Es verdad que hay una contradicción entre duros y blandos, pero no me voy a referir a eso. Hay un país de Europa en este momento que tiene una política de inmigración especialmente dura —no la voy a comentar porque no es mi obligación aquí— y que ha conocido este año el incremento más grande de inmigrantes ilegales que ha tenido en los últimos diez años. Según ustedes, el efecto llamada funcionaba porque como éramos blandos y decíamos papeles para todos, la gente decía: hala, a España, que nos quedamos todos. Nosotros decíamos que no, que la gente venía a trabajar. De hecho, el tiempo nos dará a unos u otros la razón,

porque es contradictorio que usted diga que han bajado los datos de inmigración ilegal porque hay crisis económica. Claro, y antes subían porque no la había. Luego tenía razón el Gobierno. **(Varios señores diputados: ¡Claro!)** Yo le admito que eso puede ser, que puede ser un factor, pero lo que usted no me puede decir es que cuando llegan muchos es porque el Gobierno es blando y cuando llegan pocos es porque hay crisis económica. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** No, eso no, ese argumento, si me permite, sí tiene trampa. No tiene usted más que coger el mapa y mirar un poco a la derecha y encontrará el país paladín de la fortaleza antiinmigración ilegal, y resulta que tiene unos problemas espectaculares. Por tanto, tal parece como si no hubiera una relación entre la firmeza, al menos verbal, de los gobiernos respecto a este tema. De hecho, hay algún país que se está planteando penalizar la inmigración ilegal, que aquí en España no es delito. Por eso yo decía que se les detiene a efectos de identificación, pero nada más. Hay países que lo están planteando, y parece que cada vez que hablan de penalizar la inmigración ilegal llegan más ilegales. Por tanto, debe ser un antiefecto llamada, o un efecto antillamada, no lo sé. No es verdad, señor Hernando, la gente viene a trabajar. Ese es el verdadero efecto llamada, que hay trabajo en un sitio y no lo hay en otro. Nosotros hemos tratado de ordenar la inmigración, y aquí hay algunos datos que nos permiten afirmar que lo estamos consiguiendo, aunque es verdad que nos ayuda también la situación económica, no se lo niego. Es más, si examina usted esa rueda de prensa que tanto le gusta que di hace unas semanas, podrá seguramente comprobar que también lo dije allí, porque, le pese a usted lo que le pese, como sabe, las cosas las suelo decir muy claras, para lo bueno y para lo malo, lo sabe perfectamente.

Sobre el padrón, es una discusión vieja. Usted sabe perfectamente que en el padrón hay extranjeros, y bajo la rúbrica de extranjeros hay distintos supuestos. Por ejemplo, están —y es una pelea que sostengo con el INE para ver si lo aclaramos— los europeos, que a efectos del Ministerio del Interior son españoles. A ver si conseguimos entre todos explicar esto. Un alemán puede venir a vivir a España y un español a Alemania y nadie le autoriza ni le pide ningún papel. Por tanto, no tiene tarjeta de residencia y se empadrona si quiere y, si no, no. Sabe usted que son instrumentos estadísticos distintos, que una cosa es la tarjeta de residencia, otra cosa es el permiso de trabajo y otra es el padrón. No lo mezcle usted todo para decir: hay un millón de inmigrantes ilegales. No es verdad, señor Hernando, y ya le digo que conviene que empecemos a aclarar que debajo de la rúbrica extranjero existen cosas muy distintas. De Rumanía y Bulgaria también pueden venir, y de hecho han venido muchos rumanos a España últimamente, y muchos no han venido, estaban y se han regularizado. Eso explica una buena parte de los movimientos del padrón, y sobre todo de los movimientos del censo y del INE. Eso lo sabe usted. Por cierto, quizá convenga

aclarar que rumanos y búlgaros podían venir a España desde 2007. Lo que tenían era restringido su derecho a trabajar por cuenta ajena, no como autónomos, pero podían venir a España y han venido masivamente porque pueden venir, porque la Unión Europea les permite venir libremente, sin que nadie pueda evitarlo. Por cierto, nadie quiere evitarlo tampoco, como el Gobierno español ha demostrado claramente levantando la moratoria. No lo mezcle usted todo si quiere hacer una contribución sensata y si quiere entrar en la polémica, usted mismo. Créame que no me preocupa demasiado tampoco. **(Aplausos.)**

Respecto al tema de las expulsiones, sé que está usted apasionado con lo de las expulsiones. Usted sabe, se lo he explicado antes, porque el procedimiento administrativo lo conoce muy bien y sabe perfectamente que un inmigrante ilegal es requerido para presentar su documentación, no la tiene, va a comisaría y en la comisaría se le instruye un expediente que puede acabar en una multa o en un decreto de expulsión. ¿De acuerdo? El decreto de expulsión, una vez que se produce por la autoridad judicial competente, se empieza a tramitar, lo cual exige: a) identificarlo; b) que el país de origen acepte la identificación; c) que acepte la repatriación y entonces se produce. Todo esto es un problema a veces de meses o de años; se lo he explicado antes al señor Tardà en relación con India, de años. Eso hace que los números deban ser contrastables y deban ser explicables y hay expulsiones que se hacen este año que igual se decretaron el año pasado o el anterior o el anterior. Eso hace que —efectivamente, los ciudadanos tienen que saberlo— haya ciudadanos en este momento que van con el decreto de expulsión en el bolsillo. Es más, en mi pueblo anterior, donde vivía, había uno que lo enseñaba como documentación. A ver, ¿qué documentación tiene usted? Y sacaba el decreto de expulsión; es verdad. ¿Qué sucede? Que el país de origen de ese señor no le aceptaba y, por tanto, era formalmente, jurídicamente y realmente inexpulsable. Esa es la realidad y la gente lo tiene que saber. Una vez más, prioridad del ministerio. Como las expulsiones son muy complejas, muy costosas en tiempo, en dinero y en esfuerzo policial, hemos hecho una cosa que es radicalmente sensata —creo yo— que es decirle a la policía: concéntrese usted en aquellos inmigrantes o extranjeros, legales o ilegales, que tengan perfiles delincuenciales, que tengan antecedentes penales o que hayan sido detenidos. Esa es la instrucción, la única, que creo que es una instrucción bien sensata y bien respetuosa con la Constitución, con la Ley de Extranjería y con nuestra seguridad pública. Esa es la que hay y además —lo he dicho aquí— hemos creado una brigada específicamente para eso. La llamamos incluso con la siguiente expresión, que se la ha puesto la policía pero que no me parece fantástica: expulsiones cualificadas. No me parece muy buena, porque es una cualificación negativa. En todo caso tendrían que ser expulsiones negativamente cualificadas, pero se llaman así. Esa es la política.

Vamos a entrar en lo más difícil de contestar que es esta cosa en la que me ha pillado usted, lo lamento. Nunca imaginé que mi carrera política al final se truncara porque me pille usted moviendo unas iniciales de un detenido. No lo imaginé. Ciertamente, reconozco que sí que llamé a la Guardia Civil y les dije: Oye, habéis detenido a un pakistaní que es del PSC, ¿os importaría trucar las iniciales para ver si lo camuflamos? Pero usted, señor Hernando, ¿qué cree que es el Ministerio del Interior? Por favor, por favor, de verdad, hombre. **(El señor Hernando Fraile hace signos negativos.)** No, no haga que no con la cabeza; usted ha estado ocho años en el Ministerio del Interior, señor Cosidó, explíqueme si es posible decirle a la Guardia Civil que cambie unas iniciales. Por favor, explíquese al oído. No hace falta que lo diga en público, al oído, explíquese. Explíqueme que es imposible. Primero, que es imposible que nadie puede dar una orden a la Guardia Civil para que truque unas iniciales, aparte de que es ridículo, señor Hernando. Si se va a enterar todo el mundo, si se lo ha llevado la policía, si lo ha visto todo el mundo, si no ha ido a trabajar al día siguiente. ¡Pero qué ridiculez tan espantosa! ¿Usted cree que importa? **(El señor Hernando Fraile: Claro que es ridículo.)** Pues es ridículo, por eso. Perdóneme, puedo tener muchos defectos, entre otros, hacer el ridículo, no; lo ha hecho usted aquí trayendo este tema, hombre. ¡Pero que patético resulta ese ejemplo que ha sacado usted, qué patético!

Respecto al CIE de Madrid, este tema reconozco que hace usted bien en preguntarlo porque ha salido una información y efectivamente hace bien. De antemano le digo que si usted quiere que hagamos una investigación a fondo, señor Hernando, la haré. Si me lo pide, la haré. Le voy a decir lo que me ha comunicado la Jefatura Superior de Madrid, en concreto el informe que ha elaborado el director del CIE. Es una nota larga, si quiere se la leo o si quiere se la doy, pero está explicado todo lo que se ha hecho. Es más, el tema está judicializado. He leído la información y, una vez más, me pasa como con los colegios. De verdad, créame, hay cosas que no se puede uno creer. Ahora, ya le digo hay una información aquí entera de que en las comidas o en los desayunos se daba droga para que estuvieran tranquilos. Es como el bromuro en la mili en mis tiempos, ¿se acuerda? ¡Hombre!, de verdad, por favor, pero por favor. Ha habido una información, señor Hernando. Si quiere se lo leo —son dos folios— o si quiere se lo paso, y si insiste usted, con mucho gusto abro una investigación. Ya le digo que está judicializado, concretamente en el juzgado número 41 de Madrid, pero si cree usted que hay que hacer una investigación, con muchísimo gusto la haremos.

La señora **PRESIDENTA:** Como sé que querrán hacer algún turno de dúplica, les voy a dar la palabra, pero les ruego que se atengan a tres o cuatro minutos. Les llamaré al orden cuando hayan ocupado ese tiempo.

Tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Ministro, no pierda el tiempo en tratar de tergiversar mi intervención y mis palabras, ni mucho menos pierda el tiempo en tratar de desviar su responsabilidad hacia la policía y hacia las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es usted el que ha dicho que no ha habido instrucciones políticas de ningún tipo, ni de mandos, y por tanto que es la policía la que supuestamente habrá actuado de esa manera. Es usted el que lo ha dicho. Soy yo la que he dicho que son los sindicatos policiales los que han denunciado una situación abusiva de los políticos. Soy yo la que he dicho eso. No pierda el tiempo —lo de tergiversar me importa poco— en echarle la culpa a los funcionarios de policía de algo que es su responsabilidad política, por acción o por omisión, pero en todo caso su responsabilidad política. La policía no necesita que venga usted aquí a defender su honor, desde luego no ante mí; usted necesita defender su actividad política. A eso es a lo que ha venido a esta Comisión, a defender la actividad política de su ministerio en esta materia y no a defender a la policía. Estamos hablando de este tema porque los sindicatos de policía lo han denunciado —se lo quiero recordar—, y es el poder político el que da las instrucciones —que usted niega que haya dado, echándole la culpa, por tanto, a los policías— y el que no cumple esos preceptos constitucionales que yo le he citado, el poder político, del que usted tiene que responder. No estaríamos aquí hablando de esto —insisto— si los sindicatos de la policía no hubieran actuado como lo que son —lo dije en mi primera intervención y lo repito—, una policía democrática, educada en democracia, que defiende el Estado de derecho incluso cuando alguien le dice que lo incumpla. Déjeme que le diga una cosa, ministro. No pensaba enseñárselo, pero ya que usted se ha puesto así lo voy a hacer. No se preocupe usted por quién me informa —espero que no haya un seguimiento a nadie—. No pensaba enseñárselo, pero ya que usted lo niega se lo voy a enseñar. Reunión de control. Jefatura Superior de Policía, 12 de noviembre de 2008. Objetivo que el jefe superior de policía marca para la Comisaría de Vallecas: 35 expedientes de extranjería. Le puedo leer la nota completa, pero vamos a fijarnos en aquello que usted niega. Extranjeros. En base a la población de cada distrito hay que hacer un número de detenidos en Villa de Vallecas. Objetivo: 35 extranjeros. Hay que ser selectivos a la hora de pedir el CIE. Marruecos, prioritario. Se expulsan porque la mayoría de traslados se hacen por carretera y se documentan bien. Bolivia: no se expulsan en la actualidad; capacidad de plazas en vuelo limitada. Si no hay en el distrito, pasen al distrito de al lado. **(La señora López i Chamosa: ¿Estaba en la reunión el Ministro?)**

La señora **PRESIDENTA:** Le ruego vaya concluyendo, señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Concluyo, presidenta.

Esto es una documentación que desmiente lo que usted ha dicho. (**El señor ministro del Interior, Pérez Rubalcaba, hace gestos negativos.**) Sí, desmiente lo que usted ha dicho. Porque no querrá usted decir, ministro, que los policías, motu proprio, toman estas decisiones. ¿Es que quiere usted decir que la policía actúa de esta manera sin instrucciones políticas? ¿Es que quiere usted decir que esta policía no sabe respetar el Estado de derecho? ¿Quiere usted decir eso? Porque si usted niega las instrucciones políticas, eso es lo que significaría esta instrucción. Asuman la responsabilidad política que les corresponde y, sobre todo, no traten de desviar la responsabilidad hacia los que lo único que hacen es cumplir con su obligación y denunciar lo que consideran abusos y, en este caso, incumplimiento de la ley.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO Rodríguez**: Agradezco al ministro las respuestas dadas a mi intervención en el sentido que le he planteado de colaboración clara y decidida. Por supuesto, seguiré insistiendo en pedirle lo que pedía ayer el presidente del Gobierno de Canarias, que es esa reunión con los ministerios en Canarias para seguir hablando y que esta tragedia nos haga a todos reflexionar y poner de nuestra parte lo que sea necesario para que no se vuelva a repetir.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Quiero indicar que este documento que ha leído la señora Díez obra en mi poder también. Ahora, yo no voy a practicar el maniqueo o juego de qué testimonio es más creíble o menos creíble. Usted dice que no existe una instrucción de esas características que parece que obraba en esta comisaría de policía en los términos leídos por la señora Díez, que no existe un perverso sistema de cuotas de detención. Me tranquiliza —relativizando los términos de la expresión— que usted haya dado una instrucción en el sentido estrictamente contrario y que esta vulneración de los derechos constitucionales, que antes hemos glosado algunos, no se vuelva a producir porque, entre otras cosas, uno puede tener la impresión de que algo perverso ha ocurrido en esta materia cuando lee el documento remitido por la Diputación Foral de Álava. Dicho documento indica que resulta muy sospechoso que desde que estas prácticas, pretendidamente y en virtud de denuncias de sindicatos policiales, se están realizando, se ha incrementado exponencialmente el número de extranjeros que han llegado a otras ciudades del Estado español. Usted sabe que esto es verdad y le consta que ocurre en determinadas ciudades, hasta el punto de que la Diputación Foral de Álava ha tenido problemas con la Administra-

ción de Justicia, porque nunca se sabe si son mayores o menores de edad, y si invocan que son mayores de edad pero son menores, la fiscalía de la Audiencia Provincial de Álava puede abrir diligencias informativas a la Diputación de Álava, cosa que ha ocurrido. Además, un territorio histórico como el de Álava no tiene capacidad de acogida para estos extranjeros, que parecen derivar de estas llamadas razias, actuaciones debidas a cuotas de detención o llámelas como usted quiera.

Lo que sí le voy a pedir de forma muy enfática, señor ministro, es que esta instrucción que usted ha dictado prohibiendo prácticas manifiestamente aberrantes como esta se cumpla, y que esta instrucción no vuelva a provocar el hábito de sospecha que ha gravitado sobre toda su comparecencia en esta Comisión. Yo le creo y creo que lo va a evitar. Sus explicaciones en Guadalajara, usted lo ha reconocido, no eran particularmente lúcidas —cosa que me sorprende en usted, que es muy claro hablando y explicitando—, eran confusas, y prácticamente tenían el *fumus* de ser una aceptación tácita de que esto estaba ocurriendo. No vayamos a dar pábulo ni vayamos a permitir que razias policiales de esta naturaleza provoquen que, a su vez, se produzca esa perversión que eventualmente podría producirse. Imagínese que la Ertzaintza, en el ámbito de Euskadi, tomase decisiones de corte similar y los Mossos d'Esquadra en Cataluña también y tuviésemos, por este peculiar procedimiento, circulando a todos los extranjeros mediante una práctica de conocimiento del Estado español digna de mejor causa.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Hernando, por cinco minutos.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor ministro, sigue sin darnos los datos que le hemos solicitado, referidos a muertes en las costas españolas en el año 2008 y al número de extranjeros a los que se les incoó expediente de expulsión el año pasado y cuántos de ellos no se han efectuado. A mí no me vale que me venga usted aquí a decir que es que son decenas de miles o es que no da los datos por que no sé quién los va a utilizar con malevolencia. No sea patético a la hora de buscar justificaciones para ocultar los datos. (**Rumores.**) Sí, patético, eso sí que es patético. Además, no mienta, porque ustedes sí han dado las estadísticas otros años e incluso este mismo año. Mírelo, está en contestación escrita del Gobierno. Expedientes incoados, personas detenidas bajo los artículos 53 a 54 de la Ley de Extranjería: 2005, 41.413; 2006, 48.857; 2007, 45.714; 2008, primer trimestre, 20.127. En solo un trimestre, en el primer trimestre de ese año, ya llevaban más detenciones y expedientes incoados —la mitad— que la media de los últimos años, casi la mitad de la media en un trimestre, repito, en un trimestre. ¿Cuáles eran los resultados de esos expedientes incoados? En el año 2005 se expulsó al 28 por ciento; en 2006, al 25 por ciento; en 2007, al 22

por ciento, y solo en el primer trimestre de 2008 llevaban expulsados ustedes al 12 por ciento. Sobre esto vino usted a contestar el 29 de octubre, y alguien decidió que había que expedientar a más gente, que había que detener a más gente y que había que expulsar a más gente porque usted tenía que dar un dato mayor cuando viniera a esta Cámara, o cuando compareciera ante los medios de comunicación, sobre el número de personas expulsadas, y eso es lo que está detrás de esa orden. Usted dice: yo no he dado esas órdenes; no hay ninguna circular ni ninguna orden ni verbal ni escrita dictada por los responsables de la policía, que son el director general de la policía o el director operativo y tampoco para mí. ¿Quién ha dado la orden? ¿Los guardias? Están escritas, señor Rubalcaba. ¿Quién ha dado la orden? ¿Va usted a permitir que respondan por esa instrucción que se ha dado para permitirle a usted mejorar las estadísticas y comparecer triunfante, como hizo el mes pasado y pretendía hacer hoy? ¿Quién ha sido? Eso es lo que se le pide. ¿Va a dejar usted que respondan por esto los funcionarios o los guardias? Parece un poco cobarde. Es patética y cobarde su actitud y ese intento de escurrir el bulto. No es la primera vez que usted escurra el bulto, de esto y de muchas otras cosas.

Sobre extranjería hablamos lo que usted quiera, sobre empleo de extranjeros lo que usted quiera. Yo le he dado los datos de inscripciones en el padrón de extranjeros no europeos el año pasado. Usted dice que ya no vienen. No es verdad. Vienen, y vienen de forma masiva; 560.000 no europeos el año pasado, 20.000 más que la media de los últimos ocho años. No, no están ni rumanos ni búlgaros, estoy diciéndole que no son europeos. Entran por tierra, mar y aire; a usted se le cuelan por tierra, mar y aire, y eso es así. Además, ustedes hacen una política, —insisto— de dar autorizaciones y legalizaciones a miles y miles de personas, y eso sigue ejerciendo un efecto llamada. Los extranjeros que llegan aquí de forma ilegal saben que aunque estén aquí de forma ilegal, al final acaban ustedes regularizándolos y por eso siguen viniendo, señor Rubalcaba. Ponga usted la cara adusta que quiera, pero eso es en el fondo lo que existe. No vienen por el trabajo, no, no, perdóneme; 374.000 extranjeros engrosaron las listas del paro el año pasado y no ha aumentado la cifra de ocupación el año pasado en un solo extranjero. Siguen los mismos, ustedes dieron 450.000 permisos y siguen los mismos. Hay 370.000 parados más y hay varios cientos de miles menos afiliados a la Seguridad Social. Señoría, entre el número de ocupados EPA y el número de afiliados a la Seguridad Social existe ya más de un millón de extranjeros, más de un millón que ya no cotizan a la Seguridad Social porque no tienen suficientes horas de trabajo o sencillamente porque están incorporados e integrados en la economía sumergida. Esta es la realidad de lo que está sucediendo en este país. Puede hacer usted todos los chistes o todas las bromas que quiera, pero yo le rogaría que se pusiera frente a la realidad. Yo no he venido aquí a teatralizar.

Recuerdo a algún otro portavoz, que hoy lo es, cuando venía aquí y traía trozos de la valla de Melilla, de alambre o de no sé qué. Eso sí es teatralizar. Yo no he hecho eso. Yo he venido a pedir los datos; los datos que usted ha ocultado deliberadamente, —así lo ha hecho— y que sigue ocultando. ¿Y qué le importa a usted? Dígamelo, si no es algo tan malo. Diga usted que han detenido a más personas. Si en el primer trimestre llevaban la mitad de los que detubieron el año anterior. ¿Cómo no van a detener a más? ¿Qué pasa, que dio usted instrucciones para que no detuvieran a nadie? ¿Se da usted cuenta de las cosas absurdas que defiende por ocultar los datos? (**Rumores.-La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.**)

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, silencio.

Señor Hernando, por favor, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Acabo. Dé usted los datos, deje de faltar el respeto a la inteligencia de los diputados y entregue los datos absolutos de delincuencia provincia a provincia. Ustedes los pedían en el año 2002 cuando estaban en la oposición y nos decían de todo porque se tardaban tres meses ¡Lleva usted más de un año sin darlos! ¿Por qué lo oculta? ¿Por qué quiere disfrazar la realidad ocultando los datos, señor ministro? ¿Por qué hay que saber los datos que usted quiere, solo los que usted quiere? De verdad, su ministerio es el Ministerio del Interior, uno de los ministerios clave en el ordenamiento constitucional y jurídico de este país y, por tanto, no puede ser utilizado como usted lo utiliza, con el único ánimo de convertirlo en un ministerio de propaganda. Usted quiere hacer chistes sobre la alteración de iniciales o le parece patético o de risa. Cuando una nota de prensa la hacen los servicios de prensa de la Guardia Civil y surgen este tipo de situaciones, lo menos que se tiene que hacer es dar una explicación, cualquiera. Usted no quiere dar ninguna explicación. ¿Por qué? Dígame si se han equivocado o no, porque estas equivocaciones, que coinciden señor Hernando —mi homónimo—, esto no tiene nada que ver con descubrir claves ni historias truculentas, se lo digo en serio. Solo le hemos pedido una explicación, lo mismo que con los CIE. Yo defiende la actuación policial, pero hay que dejar a la policía por encima de sospechas y por eso le hemos dicho que investigue usted. Si es suficiente con esa nota, la aceptaremos, y si no abra una investigación. No pasa nada. Lo más importante es que no quede en entredicho por parte de nadie, y en virtud de lo que se publica en determinados medios de comunicación, la honorabilidad de los funcionarios de los cuerpos y de las fuerzas de seguridad del orden, a los que usted desgraciadamente hoy ha dejado en muy mal lugar.

La señor **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Hernando del Grupo Socialista.

El señor **HERNANDO VERA:** Intervendré muy brevemente, señora presidenta.

Es inaceptable, señorías, que un representante de los ciudadanos venga a esta Cámara a insultar al ministro del Interior y a llamarle cobarde. Es una actitud impropia de un representante de los ciudadanos y ni tan siquiera le voy a decir al señor Hernando que lo retire. **(El señor Hernando Fraile: No lo voy a retirar)** Por supuesto, lo sabía, señor Hernando. Usted insulta al ministro del Interior del Gobierno de España y yo solo le digo que no hay ningún ministro del Interior de los Gobiernos de España en la democracia que sea un cobarde **(El señor Hernando Fraile: ¡Describo!)** porque son personas que todos los días se están jugando mucho, dando la cara por todos nosotros. Es inaceptable, es una vergüenza y eso le califica a usted. **(Aplausos.-El señor Cosidó Gutiérrez pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ:** Una cuestión de orden. Quería pedir la palabra por alusiones basándome en el artículo 71, porque no solamente he sido aludido con mi nombre sino interpelado por el ministro del Interior y este artículo me da pie a una intervención de tres minutos.

La señora **PRESIDENTA:** Le doy la palabra por un breve plazo de tiempo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ:** Quiero agradecer al ministro la autoridad que me reconoce en la materia, aunque ya me gustaría que me la reconociera siempre y no solamente para algunas cosas. Ha pedido que le diera una explicación mi compañero Hernando, y yo prefiero hacerla públicamente y dársela al ministro en relación con esta operación Fish que ha sido mencionada. Primero, no era una operación realizada por la Guardia Civil sino por el Cuerpo Nacional de Policía bajo la dirección de la Audiencia Nacional; segundo, el juez de la Audiencia Nacional ha descartado cualquier tipo de conexión entre esta operación y Al Qaeda —lo digo también para información del señor Hernando, que lo ha vinculado— y tercero, usted sabe bien, porque lleva ya tres años en el ministro del Interior que las notas de prensa son elaboradas por la oficina de información del Ministerio del Interior, y esta es una nota de prensa facilitada por ella. Por tanto, el error, que no entro a juzgar a que se debió pero que existió, es un error que se cometió por quien es responsable de la nota, que es la oficina de información del Ministerio del Interior, que depende directamente de usted. Y como soy el único parlamentario —y pido disculpas por si hay algún otro— que ha tenido algún tipo de responsabilidad —y aprovecho para decirle que pocas cosas hay peor, señor ministro, que le traten a uno como ex ministro sin haber sido ministro, pero, bueno, eso entra dentro del juego parlamentario— y usted ha aludido a la irresponsabilidad

de alguien que ha tenido responsabilidades con anterioridad, simplemente le quiero decir, sin ánimo de interferir en el debate ni en la polémica, que pedir información, pedir los datos, es un derecho constitucional que nos asiste como parlamentarios. El uso que podamos hacer de esos datos puede ser responsable o irresponsable, es algo que usted y yo podemos debatir cuando quiera, pero su obligación constitucional es dar esos datos y mi obligación es pedirlos cuando creo que son de interés. Creo que quien está claramente faltando a sus obligaciones en este caso —y es una lástima porque usted es parlamentario, no diré viejo pero sí experimentado y además ha tenido responsabilidades en esta Cámara— y si me lo permite parece que es un grado más de irresponsabilidad, de falta de respeto a esta Cámara, es usted, que es quien nos esta negando los datos de forma tan sistemática.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra para cerrar el debate el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba):

Si no le importa, altero el orden para contestar brevemente al señor Cosidó. He pedido la nota de prensa porque no la conocía. La operación es de la Guardia Civil, la nota es de la Guardia Civil. Es más, aquí abajo pone prensa de la Guardia Civil. La ha hecho el gabinete de prensa de la Guardia Civil. **(El señor Cosidó Gutiérrez: Está en la página web del Ministerio del Interior.)** No está ahí. Está mi directora de gabinete, que es el ministerio. **(El señor Cosidó Gutiérrez pronuncia palabras que no se perciben.)** Yo le digo la nota que tengo aquí. Por cierto, jefa de prensa que es la misma que había antes y que es una profesional magnífica. Lleva muchos años en la Guardia Civil ¡Qué le voy a contar a usted! Por tanto, usted, insisto, dígame a su compañero que esa jefa de prensa, que es una profesional de los pies a la cabeza, es incapaz de manipular un comunicado de prensa. Dígaselo porque usted la conoce y ha trabajado con ella. Por favor, dígame que es incapaz y que no lo haría en la vida. Le agradezco su intervención porque me lo ha dejado chupado.

El problema, señor Cosidó, es que ustedes han estado ocho años y no dieron ni un dato, **(El señor Hernando Fraile: Sí se han dado.)** No han dado ni uno. Liquidaron esto en un pispás con tres comparencias. Yo vine aquí, dí unos datos en un *power point* y se los ofrecí a todos. Hicimos una PNL, que se aprobó por unanimidad, para darlos año a año en el primer trimestre, como corresponde, con un tiempo razonable para poderlos analizar. Di todos los datos. Es más, me até de manos porque vine con los datos y toda la serie homologada por tanto, este año tendré que venir. No tengo ningún inconveniente, ninguno. Si van bien van bien, y si van mal, van mal. Ya sé que si van bien es la policía y si van mal es Rubalcaba, ya lo sé, pero son las reglas del juego. ¿Usted cree que a estas alturas me altera esto, señor Cosidó? Por favor,

hágame caso, que soy experimentado y por eso sé muy bien hasta dónde se pueden llevar las cosas.

Señora Díez, tergiversar. Yo he dicho lo que he dicho y se lo reitero una vez más. El ministerio, sus responsables políticos, que son el ministro, el secretario de Estado, el director general, y hasta el director operativo, fíjese que le nombro yo, no han dado ninguna instrucción para establecer cupos de detenciones de inmigrantes ilegales. Ninguna instrucción. Esa es la dirección política: ministerio, secretario de Estado y dirección general. No han dado ninguna instrucción. Eso es lo que he dicho. No he dicho que no haya papeles, señora Díez, claro que los hay; si lo he visto yo. Si lo que usted ha sacado salió el domingo publicado, lo tienen las televisiones y están los sindicatos repartiéndolo *urbí et orbí*. Ya sé que lo tienen todos ustedes. Yo no niego ese papel. Existe, es evidente. Y por eso, porque existe este papel, y por si acaso a alguien se le ocurre, hemos hecho una instrucción diciendo que se acabo; esto no se hace nunca más. ¿Ha quedado claro? Yo no he echado la culpa a la policía de nada. Es más, acostumbro, como usted sabe, a asumir lo bueno y lo malo. Generalmente lo malo, y lo bueno es para la policía. Porque es así el Ministerio del Interior. Si hay una importante operación policial, es la Policía y la Guardia Civil, y si hay un desastre, es el ministro del Interior. Es así. Y además me parece bien. Lo llevo en el sueldo. Pero déjeme que le diga, usted ha leído aquí la Constitución, la ha leído ¿Me quiere explicar para qué? Para decir que se incumplía. Y hay dos posibilidades; que la incumpla yo o el secretario de Estado o el director general, o que la incumplan los policías. Y esa sí que yo no la he incumplido porque no he hecho ninguna instrucción, y usted lo sabe. Usted está diciendo que la incumplen los policías. Y le digo más —y le repito—, ningún policía puede incumplir la Constitución, señora Díez, no lo haría jamás. La policía no haría nada ilegal. Usted, cuando lee aquí la Constitución y me está diciendo a mí que la Policía incumple la Constitución, claro que está echando la culpa a la policía, naturalmente. **(La señora Díez González hace signos negativos.)** No me diga que no. Vamos a seguir su razonamiento hasta el final. Mire que me gusta discutir con usted, llevo años haciéndolo. **(La señora Díez González: ¿Puedo contestarle?)** No, ya no, se le ha acabado el tiempo, lo siento; a la salida. Sigamos el razonamiento. Imagínese que yo hubiera dado esa orden, que no lo he hecho, ni lo haría nunca; pues la policía la incumpliría. Es como si doy la orden y digo que incumpla la Constitución; la policía la incumpliría. Luego si usted me saca la Constitución, está manejando dos posibilidades, la que yo le digo —que ha pasado algo que hay que cortar y he cortado—, o la que usted dice —que yo he dado la orden—. En todo caso, está usted acusando a la policía de incumplir la Constitución, señora Díez. **(La señora Díez González: No.)** Yo no estoy escudándome en la policía, usted lo sabe perfectamente. **(La señora Díez González: Usted se escuda y yo le repito lo que la policía denuncia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Díez, no está en el uso de la palabra. Le ruego mantenga silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): A usted le ha pasado una cosa que pasa a veces en el Parlamento, y es que a uno se le va la frenada, y cuando se le va la frenada ya no sabe cómo retroceder. Usted ha sacado aquí la Constitución y creía que iba a entrar en todos los telediarios leyéndome la Constitución, y resulta que lo que está haciendo es acusar a la policía de incumplir la Constitución. Yo le digo: no, yo no se lo he ordenado, pero aunque se lo hubiera ordenado, no lo harían. Esa es la policía española, señora Díez. Lo siento. Haber meditado un poco más la intervención.

Señor Olabarria, creo que en parte ya le he contestado. Es evidente que algo ha ocurrido. Si no hubiera ocurrido, no hubiéramos sacado una instrucción diciendo que se acabe. Alguien no ha hecho las cosas bien y se ha cortado. Pero no ha sido ni el ministro, ni el secretario de Estado, ni el director de la policía, ni el director operativo. Por tanto, esa práctica se ha cortado, si es que alguien la ha puesto en práctica, porque va en contra de las instrucciones políticas del ministro, que es justamente lo contrario. La única instrucción que he dado es ojo a la delincuencia! Ese es el objetivo que he dado y eso afecta a los inmigrantes y a los españoles, a los legales y a los ilegales. Al tema del AVE lo miraré. No tengo información, pero con mucho gusto lo miraré. Respecto a la Ertzaintza y a los Mossos d' Esquadra, también detienen y ponen a disposición judicial inmigrantes ilegales. La Ertzaintza y la policía autonómica catalana también cumplen la ley. Esa es la gran contradicción que tenemos en esta discusión. La ley dice que en España hay que tener papeles para residir, y le está encomendando a la policía un esfuerzo de identificación de aquellos que no los tienen y establece mecanismos de expulsión para ello. Por tanto, cumplen la ley. Seguro que la Policía autónoma vasca la cumple. ¡Faltaría más! Por tanto, si usted llama al señor Balza y le pregunta cuántos detenidos por ley de extranjería ha hecho, probablemente lo diga. Tampoco lo dice en el Parlamento por razones de prudencia política estrictamente, pero también lo hacen porque eso es lo que manda la ley. Lo que sucede es que para hacer eso hay que establecer prioridades sensatas y prudentes. ¿Alguien puede imaginar que alguien se volviera loco en el ministerio y digese a la policía. Venga a detener ilegales? ¿Es que la policía no sabe lo que pasa en las ciudades de España? Vamos a ser prudentes en este tema, como decía el señor Campuzano.

Señor Hernando, ya le he contestado en parte. Voy a volver a intentar razonárselo. Los datos de criminalidad, que son los que yo doy en el Parlamento, no incluyen las detenciones por la Ley de extranjería por una razón que vuelvo a repetir, porque no es un delito, y yo doy datos penales. No es un delito ser extranjero ilegal en España,

es una falta administrativa. Por tanto, esos datos no se dan. Ni los doy yo ni los dio usted nunca ni los dio nadie. Lo que sí le digo es que este año ha habido menos detenidos que el año pasado **(El señor Hernando Fraile: ¿Cuántos?)** y que básicamente son los mismos que detenían ustedes. Punto y final. Como argumento dice: usted ordena detener —¡mentira!— para mejorar las estadísticas, doble mentira, porque en las estadísticas no están. No sé si me entiende. Yo podría ordenar detener si mejorara las estadísticas, ¡pero es que no están en las estadísticas! Y usted me las pide. Ese es el problema. No están. Y ya le digo, menos; y básicamente los mismos que ha habido siempre, porque la policía ha actuado con los mismos criterios siempre.

Voy con el último argumento. Ha empleado usted muchos, pero esto de la manipulación y los datos... ¡Ustedes no dieron un dato de delincuencia en la vida! **(El señor Hernando Fraile: ¡Pero hombre! ¿Cómo dice eso?)** Y lo que hemos hecho ahora —se lo he dicho al señor Cosidó— ha sido establecer unas pautas, unos comportamientos, unos criterios estadísticos. Y a partir de ahora el ministro del Interior, al menos mientras sea socialista, vendrá aquí; luego, ya veremos; luego, ya veremos si viene. Pero vendrá y dará unos datos que están publicados en el «Diario de Sesiones», año a año. Eso es lo que hemos hecho, un ejercicio de transparencia, sabiendo que si van bien será la Policía y si van mal será Rubalcaba. ¡Si ya lo sé!

Le voy a decir algo más; a ver si nos aclaramos. Yo creo que le he entendido bien —y creo que toda la Cámara— cuando usted ha dicho que los datos del ministerio de hoy —los de hoy— eran buenos, y que efectivamente había menos llegadas a Canarias... **(El señor Hernando Fraile: Yo no he dicho que sean**

buenos.) Bueno, que eran mejores, porque lo son. **(El señor Hernando Fraile: Menos.)** Claro, y usted ha dicho: eso es por la crisis económica, y a continuación ha argumentado que siguen llegando ilegales a esgalla porque la crisis económica no importa. ¿En qué quedamos? ¿Importa o no importa? **(El señor Hernando Fraile: Los europeos vienen menos.)** Si el argumento vale para justificar los mejores datos de inmigración, vale también para lo otro. Sí. **(El señor Hernando Fraile: Vienen menos europeos y vienen más de fuera.)** Sí, sí. El problema es que a usted le da igual; le da lo mismo. **(El señor Hernando Fraile: ¡Es que no entiende nada! ¡Si no sabe! Le hablo con datos.)** No, sabe usted más que yo de esto. Ha dado usted una lección aquí magistral. En cuanto llegue al ministerio la voy a pasar a limpio y me la voy a aprender de pe a pa, señor Hernando.

La señora **PRESIDENTA:** Por favor, rogaría al diputado que no entable en un diálogo, porque es difícil.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Le agradezco al señor Hernando, del Grupo Socialista, la defensa que ha hecho. Si fuera yo, sabría que con el señor Hernando estas cosas son habituales. De hecho, alguna peor me intentó hacer. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Con esta intervención, hemos terminado el orden del día.

Les recuerdo a SS.SS. que tenemos una reunión de Mesa al finalizar la Comisión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

